



UNIVERSIDAD DE QUINTANAROO

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS**

**“GUÍA DE FINANZAS PERSONALES
PARA EL TRABAJADOR”**

TRABAJO MONOGRÁFICO

**Para obtener el grado de Licenciatura en
Economía y Finanzas**

Presenta:

Alfonso Julián Silva Torres

SUPERVISORES DE LA MONOGRAFÍA:

Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos

Dra. Laura Aida Durán Hernández

Dr. José Luis Esparza Aguilar

Chetumal, Quintana Roo, México, Marzo de 2016





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

GUÍA DE FINANZAS PERSONALES PARA EL TRABAJADOR

Trabajo monográfico elaborada bajo la supervisión del comité de asesoría aprobada como requisito para obtener el grado de:

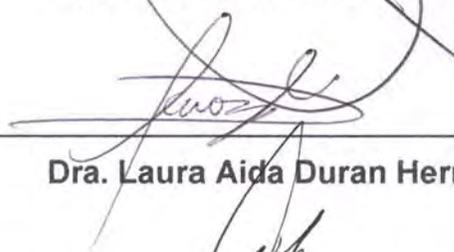
LICENCIADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS

COMITÉ

Supervisor:


Dr. Luis Fernando Cabrera Castellanos

Supervisor:


Dra. Laura Aida Duran Hernández

Supervisor:


Dr. José Luis Esparza Aguilar



Universidad de
Quintana Roo

Division de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO
SERVICIOS ESCOLARES
TITULACIONES

Chetumal, Quintana Roo, México, Marzo de 2016

AGRADECIMIENTO

Aprovecho este espacio para agradecer a mi Madre, que siempre anduvo pendiente en que terminara de llegar a la escuela, a mi Padre que a su manera me ayudo durante esta etapa de mi vida, a mis abuelas que siempre estuvieron apoyándome. A mis tíos que siempre tenían un consejo adecuado aunque yo nunca se los pidiera. Y a mis dos hermanos que juntos podemos superar los obstáculos.

A mis amigos y compañeros que siempre estuvieron con la disponibilidad para sacar una sonrisa en momentos difíciles.

Agradezco a la Universidad de Quintana Roo y a los maestros de la licenciatura por sus enseñanzas y consejos; en especial al Dr. Fernando Cabrera, a la Dra. Laura Duran, al Dr. José Luis Esparza y a la Dra. Verónica Rodríguez.

Y una dedicación especial a mi abuelo Tomas que aunque no me vea terminar la licenciatura el siempre motivo para seguir adelante.

“Es mucho más difícil juzgarse a sí mismo que juzgar a los demás. Si logras juzgarte bien a ti mismo eres un verdadero sabio.”

Antonie de Saint-Exupery (Le Petit Prince)

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| CAPÍTULO I: LAS FINANZAS PERSONALES..... | 10 |
| 1.1 ¿Qué son las finanzas personales?..... | 10 |
| 1.2 Las instituciones encargadas de vigilar | 10 |
| 1.3 Finanzas Personales: el Ahorro, el Crédito y el Presupuesto..... | 13 |
| 1.3.1 El Ahorro..... | 13 |
| 1.3.2 El Crédito | 16 |
| 1.3.3 Presupuesto personal..... | 18 |
| CAPÍTULO II: LAS AFORES | 22 |
| 2.1 ¿Requisitos para contratar una? | 23 |
| 2.2 Las afores en México..... | 24 |
| 2.3 Como elegir la mejor Afore | 26 |
| 2.3.1 Las comisiones..... | 26 |
| 2.3.2 Los servicios..... | 28 |
| 2.3.3 Rendimiento Neto | 31 |
| 2.3.4 Cambio de Afore..... | 32 |
| 2.4 ¿Cómo se localiza una Afore? | 34 |
| 2.5 Calculando el Ahorro del Retiro | 35 |
| 2.6 Ahorro voluntario y ahorro solidario. | 37 |
| 2.7 Retiro por desempleo y por matrimonio | 38 |
| CAPÍTULO III: INVERSIÓN EN CETES | 40 |
| 3.1 ¿Qué son los valores gubernamentales? | 40 |
| 3.2 Cetesdirecto | 41 |
| 3.2.1 ¿Cómo funciona Cetesdirecto? | 41 |
| 3.3 Creación de cuenta..... | 43 |
| 3.3.1 Crear la cuenta de manera interactiva..... | 43 |
| 3.4 Ventajas de utilizar Cetesdirecto | 47 |
| CAPÍTULO IV: EL TRABAJADOR Y EL INFONAVIT..... | 49 |
| 4.1 ¿Qué es el Infonavit?..... | 49 |
| 4.2 El Infonavit para el trabajador..... | 50 |
| 4.3 Solicitando el crédito..... | 51 |
| 4.4 ¿Cómo calculan la puntuación? | 52 |

| | |
|--|----|
| 4.5 Los tipos de créditos del Infonavit | 55 |
| 4.6 Pagos y problemas con el crédito | 59 |
| 4.6.1 Pagos | 60 |
| 4.6.2 Saldos históricos..... | 63 |
| 4.6.3 ¿Sí de pagó de más?..... | 64 |
| 4.6.4 La portabilidad..... | 66 |
| 4.7 Procedimiento al término de pago de crédito | 68 |
| 4.7.1 Recoger las escrituras..... | 70 |
| 4.8 Retiro de los recursos..... | 70 |
| CAPÍTULO V: EL CRÉDITO EN EL CORTO PLAZO..... | 72 |
| 5.1 El Instituto del Fonacot | 72 |
| 5.1.1 Requisitos para el crédito..... | 72 |
| 5.1.2 Las diversas tasas de interés | 73 |
| 5.2 ¿Cómo funcionan las tarjetas de crédito?..... | 76 |
| 5.3 Los meses sin intereses | 79 |
| 5.4 Pagos mensuales del crédito con o sin intereses..... | 82 |
| Capítulo VI: CONCLUSIÓN | 85 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 89 |

INTRODUCCIÓN

Este trabajo monográfico ha recolectado información de un tema que muy pocas personas conocen, ya sea un profesionista o una persona que no terminó sus estudios, se puede encontrar que desconocen de temas de finanzas personales, y por la misma razón, este trabajo se plantea ayudar a entender algunos de estos temas.

La monografía se encuentra dividida en seis capítulos, en donde se trata de abarcar las herramientas a las que las personas tienen acceso de manera fácil y sencilla y en donde el tema principal gira al **ahorro** y al **crédito**.

En el primer capítulo se menciona la primera definición, ¿Qué son las finanzas personales?; además de cuáles son las instituciones reguladoras en México, donde la de mayor importancia es la Condusef.

En el mismo capítulo se menciona a grandes rasgos las definiciones sobre el *ahorro* y del *crédito*. Se pone hincapié en la importancia de estos temas y se cierra con la incorporación acerca del manejo del *presupuesto personal* (ingresos vs egresos).

En el segundo capítulo, el trabajo se enfoca en mostrar la alternativa de ahorro a largo plazo, aquí es donde encajan las afores. Aquí se muestra tanto la definición, los requisitos que cada trabajador requiere para contratar una. Y por consiguientes se habla acerca de las once instituciones de Afores que están trabajado en México actualmente.

Adicionalmente, se da una recomendación de tres aspectos fundamentales que toda persona debe saber al momento de contratar una afore, las cuales a grandes rasgos son las comisiones, los servicios y los rendimientos netos.

No se finaliza el capítulo dos, sin antes mencionar temas de cómo localizar afores; el cómo se puede uno cambiar; los servicios a los que tiene acceso; así como de la ocupación de los ahorros voluntarios y solidarios dependiendo el caso, o de los retiros por matrimonio o desempleo a los que un trabajador puede hacer uso.

En el tercer capítulo se sigue planteado el tema del ahorro, solo que ahora se ve a corto plazo, es aquí donde aparece nuestra herramienta de Cetesdirecto, la que permite realizar ahorros en papeles gubernamentales sin la intervención de un tercero, ésta cuenta con diversas opciones.

También se plantea una forma interactiva de cómo realizar la creación de una cuenta en línea y termina el capítulo mencionado las ventajas de la utilización de este sistema.

En el cuarto capítulo, se habla acerca del Infonavit, al manejar la subcuenta de vivienda de los trabajadores puede ejercer tanto el ahorro como el crédito, aunque se toma más por el lado del crédito (a largo plazo). Se habla acerca de los requisitos necesarios para solicitar un crédito y de los aspectos de puntuación en la precalificación, en donde es requerido un mínimo de 116 puntos.

Además, se agrega la diversidad de tipos de créditos que el Infonavit maneja, así como el margen de pagos, y el procedimiento de terminación y recolección de las escrituras de propiedad.

Para el quinto capítulo se manejan el crédito del Fonacot y el manejo de crédito en tarjetas, se menciona la diversidad que existen y se menciona consejos de cómo se deberán de ejercer dichos pagos,

Antecedentes del tema

En la actualidad, la mayoría de la población desconoce cómo operan los diversos elementos del sector financiero a los que tienen acceso todos los días, muchos aseguran que es un mundo muy tramposo, por lo que conocerlo le genera temor o miedo, mientras otros alegaran que con solo saber las operaciones básicas de números uno puede considerarse un experto (claro, las operaciones son sencillas), pero entonces porque aun sabiendo sumar, restar, multiplica dividir, elevar o sacar raíz a los números, generan problema al tratar de utilizar los servicios financieros.

Surgiendo las interrogantes siguientes: ¿A qué se atribuyen estos problemas?, ¿Qué es lo que generan?, ¿Cómo lo podemos solucionar?, recurriendo a la opinión

en general de todos los individuos que conocen del tema, el principal problema en que incurren las personas en el manejo de sus finanzas se debe a la falta de información y lo que en finanzas se le conoce como la falta de una *cultura financiera* o *inclusión financiera*. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define a las finanzas personales de la siguiente manera: “*El acceso y uso de los servicios financieros bajo regulación hacia el consumidor brindado en todo momento su protección y la educación necesaria a cualquier individuo de la población que lo requiera*”. En este caso los individuos presentan una mala administración, un bajo o nulo nivel de ahorros, un excesivo nivel de deuda y, en pocas palabras, se genera una pésima forma de llevar las finanzas personales.

No es una sorpresa esto, con solo remitir a los datos de la encuesta realizada a finales de 2008 por la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), en donde el 84% de las personas encuestadas no cuentan con ahorros, además que del 16% restante se revela que pocos manejan adecuadamente los servicios disponibles en su beneficio.

Entonces, las personas necesitan conocer más los servicios financieros para poder perder el miedo y para entrar más en confianza al momento de utilizarlos.

Planteamiento del problema

El trabajo de investigación de tipo monográfico se plantea realizar una búsqueda de apoyo para resolver los siguientes dilemas:

- ¿Qué se entiende por finanzas personales?
- ¿Qué tanto conocen de la utilización de los sistemas financieros?
- ¿Cómo se pueden utilizar de una manera eficaz y eficiente?
- ¿En quiénes confiar y como saber si son legales?
- ¿Qué beneficios y costos trae la utilización de los diversos servicios financieros?

Justificación

La elección de este tema se debe porque en la actualidad las personas tienen muy malas experiencias en la utilización de los servicios financieros por el simple hecho de que son engañados por personas o instituciones, los cuales no revelan sus verdaderos propósitos hasta el punto de crear temor hacia el manejo de los mismos, esto se deriva de la falta de conocimiento confiable.

Por tal motivo, el presente trabajo recopila información que ayuda en la resolución algunas dudas a aquellos que tienen temor a invertir, buscar protección o ahorro en el círculo de las finanzas y los que están en busca de preguntas que le proporcionen mayor entendimiento a la hora de planear sus acciones.

Objetivo General:

- Brindar la información básica y necesaria acerca de finanzas personales, así de cómo son cada uno de los instrumentos a los que se tiene acceso; cuales son los más convenientes, sobre todo dónde pueden buscar ayuda si es necesaria.

Objetivos Particular:

- Definir lo que se conoce como finanzas personales.
- Proporcionar información de cada uno de los principales servicios financieros, así como de su utilización.
- El evitar la errónea información sobre estos instrumentos considerados por las personas.
- Mostrar las instituciones que brindan información a fondo sobre cada uno de los temas si es que tienen el interés.
- Motivar a empezar y/o seguir utilizando los diversos servicios financieros

CAPÍTULO I: LAS FINANZAS PERSONALES

1.1 ¿Qué son las finanzas personales?

En la actualidad, no existe ninguna persona que no hay utilizado alguna vez una herramienta financiera en su vida, por este mismo motivo se puede observar como cada uno de los individuos se puede encontrar envuelto en muchos problemas con deudas de índole financiero.

Por eso mismo, muchos especialistas en estos temas han coincidido que estos problemas se relacionan porque los individuos desconocen tanto los beneficios como los perjuicios de utilizar las diversas herramientas que se encuentran al alcance de sus manos.

Debido a la falta de conocimiento, cada persona se encuentra propenso a ser víctimas de contraer de una forma tan sutil enormes deudas, y las cuales serán difíciles de pagar en cortos plazos posteriores, provocando que estas mismas deudas aumenten aún más; y provocando en muchas ocasiones la pérdida de sus patrimonios o incluso la vida misma.

Es aquí donde el lector debe de entender el termino de *finanzas personales*, éste según Bodie y Merton (2003), se puede definir como “... *el concepto de valor del dinero en el tiempo para la toma de decisiones de ahorro y del endeudamiento durante el ciclo de vida de cada individuo*”; en sencillas palabras las finanzas personales se pueden entender como la diversidad en la toma de decisiones sobre sus recursos monetarios, que se realizan durante la vida del individuo.

1.2 Las instituciones encargadas de vigilar

Ahora la pregunta, ¿qué se debe hacer al respecto?; en primer lugar, se debe de remarcar que no se necesita ser especialista para poder manejar sus propias finanzas, solo basta con investigar un poco del tema, el presente trabajo busca exactamente apoyar en esto temas.

Para eso mismo, los gobiernos del mundo han lanzado diversas iniciativas para ayudar a educar a la población en la materia las finanzas personales, ahora para el caso de México se le conoce como *inclusión financiera*.¹

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define la inclusión financiera como el acceso y uso de los servicios financieros bajo regulación hacia el consumidor, brindando en todo momento su protección y la educación necesaria a cualquier individuo de la población que lo requiera. Aquí lo más resaltable son los cuatro fundamentos que se plantea:

- Acceso,
- Uso,
- Protección,
- Educación.

Además, existe en México un organismo encargado de brindar las consultas necesarias, las asesorías y de poder coordinar a las autoridades financieras del país, reconocido como Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), el que se compone por los principales miembros de las organizaciones de finanzas del país, unos de los miembros es el Presidente de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)².

Ahora surgen las interrogantes de ¿Qué es la CONDUSEF?, ¿Cómo podemos acudir por algún problema? ¿En qué puede ayudar?; la CONDUSEF es una institución pública encargada de orientar, de informar, de promover y de difundir la educación financiera en la población, donde de igual manera atiende y resuelve las quejas y reclamos de los usuarios de servicios y productos financieros.

Para poder pedir la ayuda con cualquier problema o duda en las cuestiones financieras, en primer lugar es necesario saber la categoría del mismo (ahorro, afores, crédito, seguro, etcétera), una vez identificado, el individuo podrá ser atendido de manera personal si se acude a una de las instalaciones que se

¹ Inclusión financiera sitio web en México: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/default.aspx>.

² CONDUSEF sitio web en México: <http://www.condusef.gob.mx/index.php>.

encuentra en cada una de las entidades de la República Mexicana, las que generalmente se encuentran en las capitales, o también por vía electrónica entrando a su sitio web (<http://www.condusef.gob.mx>), como se puede apreciar en las imágenes 1.1 y 1.2.

Además, los individuos pueden explorar en los diversos apartados para aclarar sus dudas con la información proporcionada, por otra parte, se pueden encontrar algunos simuladores respectivas al uso de cada herramienta financiera, e incluso es posible comunicarse mediante correo electrónico con algún asesor.

Imagen 1.1 Sitio menú del sitio Web de la Condusef.



Fuente: Condusef, <http://www.condusef.gob.mx/index.php> (18-03-2015)

Imagen 1.2 Mapa de las oficinas de la Condusef en la República Mexicana



Fuente: Condusef, <http://www.condusef.gob.mx/index.php> (18-03-2015).

1.3 Finanzas Personales: el Ahorro, el Crédito y el Presupuesto.

Es necesario recordar, que los pilares fundamentales de la definición de finanzas personales se basan en la planeación del ahorro y del crédito a corto, mediano o largo plazo. Por este mismo motivo, es muy esencial definir ambos principios para tener una visión más clara que sirva de ayuda al individuo para poder realizar una buena planeación de su presupuesto.

1.3.1 El Ahorro

La actividad que más recomiendan los especialistas es ahorrar, y por la misma razón recomiendan empezar lo más rápido posible, debido a que mientras mayor sea el lapso de tiempo en que las personas realicen esta actividad, mayor será la recompensa.

Entonces, ¿Qué es el ahorro en sí mismo?; para que el individuo se pueda responder esta pregunta, basta recurrir a la definición de David Orosco (2013): *“El ahorro, es el proceso de dejar a un lado una porción de los ingresos actuales o parte de los gastos ordinarios en el futuro, y no consumirlo inmediatamente, esto deberá ser efectuado tanto por las personas, las familias o las empresas.”* O del mismo Joan Lanzagorta (2013): *“El ahorro es la condición fundamental para construir un patrimonio y para lograr nuestros objetivos de vida”*.

Y es verdad, quién no ha escuchado que para conseguir algo es necesario ahorrar, sin importar el motivo como el de un viaje de vacaciones, el de poder obtener ropa y/o un artículo novedoso o el simple hecho de saber que se tiene recursos económicos para cualquier eventualidad presente o futura.

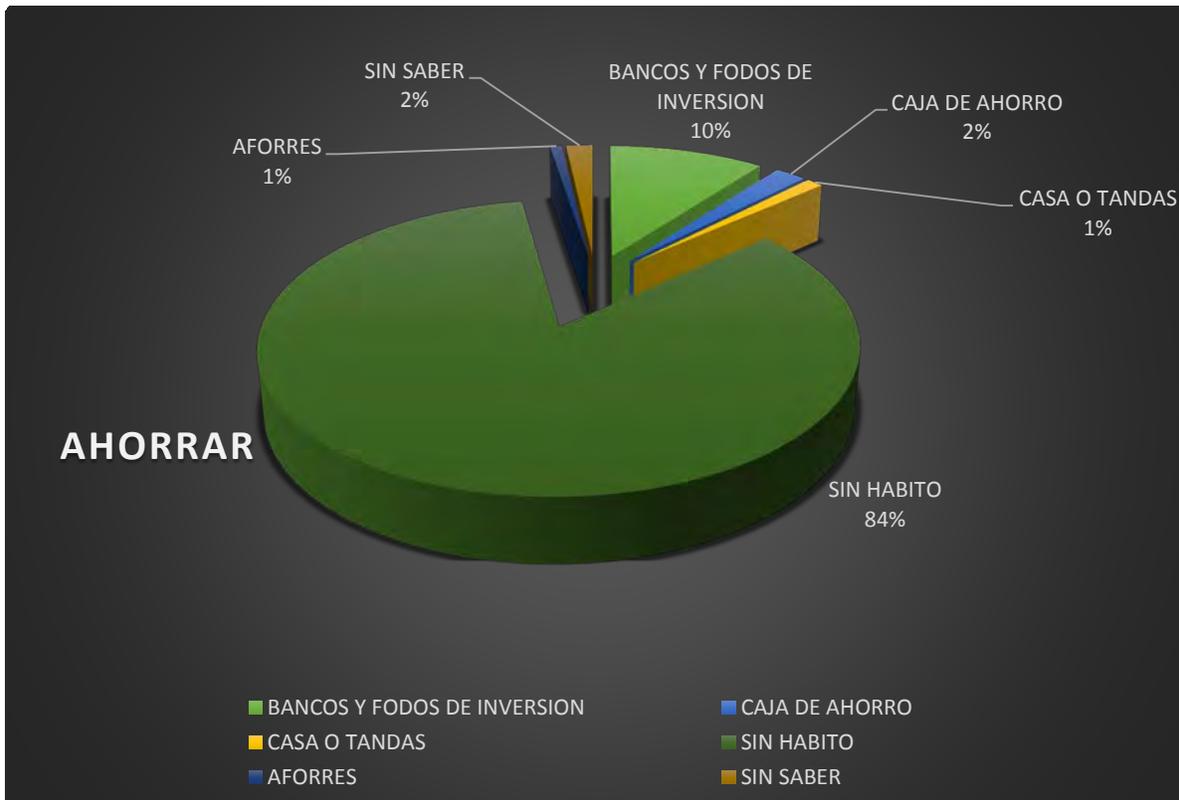
Pero no siempre es factible al individuo, en especial al trabajador, debido a que, además de las obvias restricciones presupuestales, en su pensamiento es algo complicado de lograr o no se ha aprendido como realizarlo, esto a la larga estará provocando la pérdida de valioso tiempo que bien puede ser invertido.

Para observar esto en México, solo basta remitirse a la encuesta realizada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a finales del 2008. Como se muestra en la gráfica 1.1; que el 84% de los todos los consultados mexicanos no poseen el hábito del ahorro. Y el restante 16% de los que, si ahorran, lo realizan principalmente en los bancos o fondos de inversión, aunque existe otras alternativas como guardarlo en cajas de ahorro, en afores, en los mismos hogares o jugando “tandas”.

La explicación más utilizada gira en torno a las deudas, y por el cual no ahorra debido a que no pueden tener un extra de sus ingresos después de pagar los gastos más básicos³. Aunque es cierto, esto solo es un problema incompleto debido cada una de las personas imita a los lujos de un poder adquisitivo superior al suyo. Y esto en la mayoría de las ocasiones generan deudas insostenibles no bien planeadas.

³ Martínez Solares, Raúl; “¿Por qué no ahorramos?”, El economista [Enero 22, 2013].

Grafica 1.1 El ahorro en México



Fuente: Elaboración propia base la encuesta de la Condusef de 2008.

Sumado a esto está el factor de los siguientes puntos:

- **Desconocimiento** de los diversos sistemas de ahorro de los cuales un individuo se puede apoyar, es decir por el *temor* a entrar a estos mecanismos, los cuales son parte del “sistema financiero” (considerado un mundo desconfiable e inexplicable para los que no saben del tema), donde se pone en juego parte de su patrimonio, por lo que sostienen que es preferible guardarlo cerca de ellos a que otros se queden con ello.
- **Deudas** como excusa, pensar que siempre se ha escuchado el típico pretexto de empezar a ahorrar cuando termine de saldar todas sus deudas, en pocas palabras casi nunca terminaran debido a la psicología de ser humano y a la ideología de humano de adquirir bienes hoy y pensar en las consecuencias más tarde.

- **Los gastos hormiga**, pequeños gastos en cositas como golosinas, ropa o adornitos no necesarios y en ocasiones el individuo lo compra con el dinero que iba destinado al ahorro y, cuando se da cuenta, ya esto es bajo o nulo, ocasionando que ellos ya no ahorren.
- **La edad** tiene mucho que ver con problemas, para los jóvenes el ahorrar no le atrae dado a la búsqueda de aprovechar al “máximo” todo lo que ganan y argumentando que ahorra no es el momento, o bien a las personas mayores de 40 años argumentan que ya se ha pasado los momentos adecuados para haber empezado y por lo tanto no optan, estas dos cosas se encuentran mal fundamentados porque cualquier ocasión siempre será el mejor momento para iniciar, solo falta esa decisión de empezar a realizarlo.
- **No fijarse metas**, para cualquier individuo es imposible tener una cultura ahorrativa, sin algún objetivo que valga la pena sacrificar esa parte de no gastar y ahorrar sin poderlo gastar en un futuro, por eso es recomendable siempre poner un objetivo de signifique una motivación como el de un viaje, el pensar en la comodidad de un retiro adecuado, el comprar un objeto entre muchas cosas, en donde a cualquier tentación, tan solo se necesitará recordar que al final tendrá esa recompensa deseada.

Entonces la conclusión sobre el tema del ahorro es el empezar con uno mismo, el individuo debe entender que uno mismo se convierte en el pilar que puede forjar su propio futuro. Y mientras más rápido las personas empiecen a ahorrar, generaran mayor recompensa.

1.3.2 El Crédito

El individuo se deberá de realizar la siguiente pregunta, *¿Qué es el crédito?*; por lo que una buena definición es la mencionada por Sabino Ayala Villegas (2005): *“El crédito es una operación o transacción de riesgo en la que el acreedor (prestamista), confía a cambio de una garantía en el tomador del crédito o deudor (prestatario), con la seguridad que este último cumplirá en el futuro con sus obligaciones de pagar el capital recibido (amortización de la deuda), más los intereses pactados*

tácticamente (servicio de la deuda)”. En pocas palabras es una adquisición de deuda durante un periodo en cual la persona se compromete a pagar tanto el total prestado más un monto adicional.

Entonces lo esencial que el individuo debe de conocer es la cantidad máxima de deuda proveniente del crédito que puede soportar. Para eso solo basta realizar una operación de la *razón de endeudamiento* con los siguientes datos:

- El monto de la deuda (MD),
- El total de patrimonio neto con el que se dispone (TPND),

$$\text{Razon de endeudamiento} = \frac{MD}{TPND}$$

Para el individuo representará la cantidad que está soportando de la deuda, lo más recomendable es el no exceder el 30%. Para que no surjan problemas en relación a impagos o insolvencia.

Otra importante premisa, que el individuo debe de tener en cuenta es el término de aval. Se le denomina aval a esa persona que se compromete a responder los compromisos de otra persona si ésta cae en incumplimiento de sus obligaciones (pagos) por una u otra razón.

Por esa misma razón las personas deben tener en cuenta que pedir o ser un aval significará muchas cosas, por eso antes de aceptar es necesario el tener presente que es un terreno peligroso, dado a que, si se llegara a fallar, provocaría tanto líos económicos como legales (si se va a últimas instancias). Por lo que es necesario que se tome en consideración lo siguiente:

- Seguridad de que hará frente a las obligaciones,
- Ser consciente de que será una deuda más si llegara a fallar,
- Saber la solvencia económica con todo y la deuda.

Por otro lado, al momento de una autorización de un crédito, las instituciones financieras acuden a la información que proporciona el Buró de Crédito para consultar el historial crediticio, esto como según dice Samantha Álvarez (2015): “*El buró de crédito es la carta de presentación de cualquier cliente ante el sistema*

financiero, el cual es creado con los reportes de comportamiento financiero de pagos e impagos por parte de los bancos, las tiendas departamentales, las compañías telefónicas y de televisión, entre otras. Los cuales están obligados a actualizarlos mensualmente para que otras instituciones financieras verifiquen la situación de los usuarios y autoricen o nieguen un futuro préstamo”.

Si el individuo requiere o desea conocer su historial, lo puede solicitar de manera gratuita una vez al año a través del Buró de Crédito mediante el teléfono [(55) 54494954], vía electrónica (<http://www.burodecredito.com.mx/>) o acudiendo a las oficinas de la Condusef.

La calidad crediticia del individuo será ilustrada de la siguiente manera: Una palomita en color verde indicara que el crédito ha sido puntualmente pagado, si en el registro aparece un icono de reloj amarillo quiere decir que el retraso es de 1 a 89 días, pero si el retraso pasa de los 90 días el icono será un signo de administración de color rojo.⁴

Entonces el individuo debe de reconocer estos puntos esenciales a la hora de buscar un buen crédito, porque esto le permitirá conocer todos los factores que podrá enfrentar en el futuro, como los pros y contras que conlleve.

1.3.3 Presupuesto personal

Tomando en cuenta algunas recomendaciones de Mariana Vergara (2013),⁵ para que un individuo pueda ejercer un buen presupuesto lo más importante es conocer cuáles son los ingresos y/o los principales egresos que posee actualmente. De manera que pueda identificar mejor tanto los gastos innecesarios como el dejar de cometer los siguientes errores:

Hacer uso excesivo de los pagos a meses; la mayoría de la población recurre a la adquisición de sus cosas por medio de este método, tiendas departamentales se benefician, como es el caso de una donde en el 2011 obtuvo 80% de sus

⁴ Palabras de Wolfgang Erhardt Varela, escritas por Samantha Álvarez en su artículo “ABC para construir un historial crediticio” para CNNEXPANSIÓN el 26 de mayo de 2015.

⁵ Vergara, Mariana; “5 errores financieros que debes evitar”, El economista [Febrero 21, 2013].

ganancias mediante este método, esta alternativa no es mala en sí misma pero el problema radica de contraer una deuda de hasta 36 meses con “pagos chicos” por un artículo que puede ser que al año ya ni sirva pero que la deuda aun esté presente, por eso se recomienda pensar en el momento de contraer una deuda crediticia ver si en verdad es rentable y la posibilidad de terminar en un menor tiempo. Para entenderlo mejor se plantea el siguiente ejemplo:

Se comprar un artículo de 5,000 pesos en una tienda departamental con unos intereses del 30% anual a un plazo de 24 meses y los pagos que efectuamos serán los siguientes con un abono mensual de \$352.08:

Tabla 1.1 El crédito y sus pagos

| Meses | Abono a 24 | Abono a 12 | Meses | Abono a 24 | Abono a 12 |
|-------|-------------|-------------|-------|-------------|------------|
| 1 | \$ 8,450.00 | \$ 6,500.00 | 13 | \$ 4,225.00 | - |
| 2 | \$ 8,097.92 | \$ 5,958.33 | 14 | \$ 3,872.92 | - |
| 3 | \$ 7,745.83 | \$ 5,416.67 | 15 | \$ 3,520.83 | - |
| 4 | \$ 7,393.75 | \$ 4,875.00 | 16 | \$ 3,168.75 | - |
| 5 | \$ 7,041.67 | \$ 4,333.33 | 17 | \$ 2,816.67 | - |
| 6 | \$ 6,689.58 | \$ 3,791.67 | 18 | \$ 2,464.58 | - |
| 7 | \$ 6,337.50 | \$ 3,250.00 | 19 | \$ 2,112.50 | - |
| 8 | \$ 5,985.42 | \$ 2,708.33 | 20 | \$ 1,760.42 | - |
| 9 | \$ 5,633.33 | \$ 2,166.67 | 21 | \$ 1,408.33 | - |
| 10 | \$ 5,281.25 | \$ 1,625.00 | 22 | \$ 1,056.25 | - |
| 11 | \$ 4,929.17 | \$ 1,083.33 | 23 | \$ 704.17 | - |
| 12 | \$ 4,577.08 | \$ 541.67 | 24 | \$ 352.08 | - |

Fuente: Elaboración propia.

Se observa el abono a 24 meses desde un punto de vista no financiero, el usuario de la deuda termina de pagar los intereses hasta el décimo mes, y del onceavo al vigésimo cuarto se termina toda la deuda, eso sí, siempre y cuando cumplas puntualmente. Rescatando que se pagan \$3,450 (69% del monto del crédito).

Para el abono a 12 meses la mensualidad aumenta a \$541.67, solo se pagarían los intereses de la deuda hasta el tercer mes y quedan 9 meses para saldar la deuda, ahora el interés a pagar para este plazo es de \$1,500 es decir el 30%.

En conclusión: mientras más tiempo una persona sostenga una deuda, mayor será la cantidad de dinero pagando en concepto de interés, que al mismo tiempo se mostrará en un menor ahorro. Por eso es recomendable ver todas las alternativas, los pros y los contras antes de abusar del crédito, dado que no solo entra el tiempo,

el tipo de bien o servicio, sino además que tipo de interés que se contrae, plazos y la capacidad de solvencia.

No evaluar diversas compañías para los servicios del hogar; aquí es necesario ver diversas compañías de servicios para ver cuál es la de menor costo y si se ajusta a las necesidades, debiendo deshacerse de aquellos servicios sin tanta importancia o de no uso, al comprar también se puede formar estrategias de consumo que harán rescatar pequeños montos iniciales para empezar a ahorrar.

Ahorro como una utopía; el individuo no debe de pensar que es inalcanzable, si se siguen las condiciones que proporciona Orosco de apartar una porción del ingreso (empezando con poco como un 5 o 6%), aunque para el usuario no suena mucho en un principio, esto le ayudará a poderse acostumbrar a separarlo y guardar. Que a la larga se pueda convertir en un hábito que le permita aumentar hasta un 15% o 20% su ahorro.

No adquirir un seguro; el contratar algún seguro es muy importante; permite tener un apoyo cuando surjan emergencias, por eso el individuo debe verlo como una inversión previsoras ante un mundo de mucha incertidumbre.

No comprar por mayoreo; la costumbre de comprar cosas hasta que sea necesario genera muchos costos, por eso empezar a comprar por mayoreo reduce el gasto, siempre y cuando se tenga en cuenta la caducidad de las cosas, así como el tiempo estimado de duración para poder ejercer nuevamente la misma operación, y evaluar si para uno es conveniente seguir comprando de esa forma.

Una vez reconociendo estos diversos errores, el individuo se puede plantear al realizar un control de gastos e ingresos, en gastos deberá poner tanto sus gastos fijos (aquellas como la cuota de la luz, del agua potable, de la renta, o hasta del cable o internet); sus gastos variables (como salidas a comer, cine, transporte, etcétera), y aquellas deudas (crédito, préstamo, mensualidades, etcétera):

Al identificar cada uno de los gastos e ingresos se deberá de ver que el total de los gastos no sea mayor al total de los ingresos, de ser así se recomienda ajustar para que se pueda reducir y así se pueda empezar a ahorrar para que poco a poco

se pueda eliminar esas deudas y se genere un capital para cualquier imprevisto. Aun si se tiene un saldo a favor, el individuo deberá de mantenerlo siempre así.

Tabla 1.2 Gastos vs Egresos

| Gastos | | Egresos | | |
|------------------|-----------|--------------|-----------|-------------------|
| Concepto | Monto | Concepto | Monto | |
| Renta | \$ | Sueldo | \$ | + (Total egresos) |
| Luz | \$ | Beca | \$ | - (Total gastos) |
| Agua Potable | \$ | Herencia | \$ | Saldo (+ o -) |
| Deuda 1 | \$ | Negocio | \$ | |
| Costos variables | \$ | Etc. | | |
| Total | \$ | Total | \$ | |

Fuente: El Pequeño Cerdo Capitalista (2011).

Por eso, en los siguientes capítulos de este trabajo se plantean cuatro tipos de herramientas que el individuo puede encontrar a su alcance, donde se ha de proporcionar la información esencial en el uso de cada uno de éstas y para que el trabajador los pueda utilizar de la mejor manera.

Las cuatro herramientas planteadas se relacionan de alguna manera tanto para el ahorro como el crédito. Las cuales son:

- Afores (Ahorro a largo plazo),
- Cetes (Ahorro a corto plazo),
- Infonavit (Crédito a largo plazo),
- Crédito al consumo (Crédito a corto plazo).

Y a finalizar este trabajo se espera que toda la información planteada sea de mucha utilidad para el trabajador ayudando a fomentar la preparación ante el uso de estas herramientas financieras.

CAPÍTULO II: LAS AFORES

Hoy en día la gran mayoría de los trabajadores de los diversos sectores desconoce este tema; el cómo será su pensión de retiro después de ya no poder laborar activamente, aun así todos coinciden en una cosa en común, esperan una solución por parte del gobierno o de su patrón, pero a raíz de cambio de la ley de pensiones de IMSS en 1997, la forma de poder recibir los ingresos de acuerdo a la jubilación cambió para todos los trabajadores que empezaron a cotizar a partir del 1 de julio del 1997 hacia el formato de Afores.

La primera duda es ¿qué son las afores?, según la Consar⁶ (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro), las afores son Administradoras de Fondos para el retiro, la cuales son empresas o instituciones privadas que se dedican a la administración de los fondos destinados por los trabajadores para su retiro. Estas instituciones tienen que estar registradas y autorizadas por esta misma comisión. Además, la Consar tiene como objetivo que todos los trabajadores dispongan de una pensión en el momento de su retiro.

Al momento de afiliación al IMSS cada trabajador posee una cuenta individual en la cual se depositan las aportaciones provenientes del propio trabajador, el patrón y del estado. Estas aportaciones son depósitos con una frecuencia de cada dos meses, calendarizados sería: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre. Además, las aportaciones se dividen en subcuentas dentro de la cuenta de la afore:

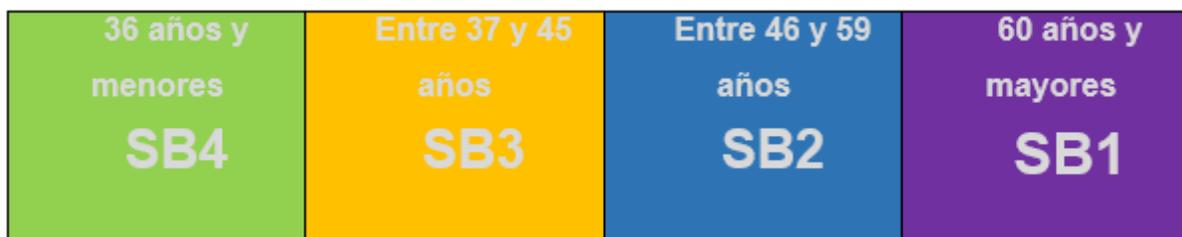
- Retiro, Cesantía y Vejez
- Aportaciones voluntarias
- Aportaciones Complementarias
- Subcuenta SAR (para cotizaciones realizadas antes de Julio de 1997)
- Vivienda

Los fondos aportados a la afore serán invertidos por las Siefores (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro) las cuales se dedican única-

⁶ En su página de internet <http://www.consar.gob.mx>, se puede buscar todos los datos relacionados con las afores en la República Mexicana estos mismos datos fueron consultados en el periodo de enero a diciembre de 2015.

mente a la inversión de los fondos capturados por las Afores. Las Siefores, son distintas y se diferencian en el rendimiento y seguridad o rentabilidad/riesgo de las inversiones que realicen. Las Siefores, según la Consar se dividen en:

Imagen 2.1 Los tipos de afores



Fuente: Consar.

Siendo la Siefore Básica 4 la de mayor riesgo y rendimiento, esto debido a que sus inversiones se componen principalmente de acciones de la Bolsa de Valores las cuales son más volátiles.⁷ En cambio la Siefore Básica 1 sus inversiones estarán compuestas por deuda gubernamental.⁸

2.1 ¿Requisitos para contratar una?

Los requisitos generales para la contratación de una afore según la Consar son:

- Copia de acta de nacimiento
- Copia de credencial de elector
- Copia de la CURP
- Copia de comprobante de domicilio
- Llenar el formato que te de la Afore a la que hayas escogido

⁷ En finanzas se refiere a que el precio está cambiando constantemente que puede ser de forma positiva o negativa.

⁸ La deuda gubernamental en finanzas son todos los activos que un individuo le compra al Gobierno Federal con determinado valor final, siempre con un descuento en el presente entre ellos en México destacan los CETES (Certificados de la Tesorería), los Bonos cupón cero, Unibonos entre otros.

2.2 Las afores en México

En México existen once diferentes afores en la actualidad y a continuación serán presentadas de forma alfabética (presentamos la información que cada una de ellas proporciona sobre sí misma):

Afore Azteca: opera desde el 2003, ha logrado posicionarse en el mercado como una empresa de alta tecnología e innovación, ofreciendo al trabajador mexicano una alternativa para administrar su ahorro para el retiro, proporcionando información y asesoría clara y directa. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.aforeazteca.com.mx o mediante teléfono al 3099-8031 en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-112-13-13.

Afore Banamex: es una empresa fundadora del Sistema de ahorro para el Retiro con más de 16 años de experiencia, de gran solidez y confiabilidad en el mercado por lo siempre quieren obtener los mayores beneficios y alcanzar juntos las metas. Amplían constantemente sus esfuerzos y renovar sus compromisos con los clientes en su patrimonio cuando llegue el momento de su retiro. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.aforebanamex.com.mx o mediante teléfono al 22-62-36-73 en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-282-36-73.

Afore Coppel: es una empresa surgida de la tienda departamental Coppel y junto a Banco Coppel brinda los servicios financieros para los ahorradores. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.aforecoppel.com o mediante teléfono al 587-5616-UEAP en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-2677-352.

Afore Inbursa: pertenece al grupo financiero de Inbursa, el cual es un grupo con alta solidez financiera y elevado nivel de capitalización en todos los negocios, lo cual representa un bajo riesgo para el depositante. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.afore.inbursa.com o mediante teléfono al 54-47-8000 en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-909-00-00.

Afore Invercap: es una empresa sólida con presencia en las principales ciudades del país, que actualmente administra los fondos para el retiro de más de un millón de clientes, su filosofía se basa en el crecimiento de un árbol. Para mayores

informes se puede contactar vía internet en www.invercap.com o mediante teléfono al (81)-5000-4555 en Monterrey o Lada sin costo al 01-800-522-2367.

Afore Metlife: es una empresa propiedad de MetLife México, perteneciente a la familia MetLife, una organización de servicios financieros en el todo el mundo, están comprometidos a proteger a sus clientes. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.metlifeafore.com.mx o mediante teléfono al 3300-2222 en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-638-5433.

Afore Pensionisste: es el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, está encargado de administrar las cuentas individuales de los trabajadores e invertir los recursos que las integran. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.pensionisste.gob.mx o mediante teléfono al 5062-0555 en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-400-(100 o 200).

Afore Principal: es una compañía líder que ofrece a las empresas, a los individuos y a los clientes institucionales una amplia gama de productos y servicios financieros incluyendo servicios de retiro y ahorro, seguros de vida y salud, así como servicios bancarios a través de una familia de compañías de servicios financieros. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.principal.com.mx o mediante teléfono al 01-800-2 Principal (01-800-277-46-24-725).

Afore Profuturo GNP: empresa perteneciente al Grupo Profuturo desde 1996 está trabajando para construir el patrimonio de las familias mexicanas, con el respaldo del Grupo Bal, dedicados a los diversos servicios de Afores, Fondos de Inversión, Pensiones y Préstamos. Brindando seguridad y asesoría para garantizar que el futuro de los clientes siempre sea el mejor posible. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.profuturo.mx o mediante teléfono al 58-09-65-55 en el D.F. o Lada sin costo al 01-800-71-55-555.

Afore Sura: es una de las administradoras de fondos de ahorro para el retiro más grandes de México que ofrece consistentemente atractivos rendimientos, múltiples canales de atención, servicio de vanguardia, asesoría personalizada. Cuentan con más de 6 millones de clientes en todo el país con presencia de más de 60 Módulos

de servicio. Además de su Unidad Especializada de Atención al Público. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.suramexico.com/afore o mediante teléfono 01-800-4-800-800.

Afore XXI Banorte: es una empresa comprometida con el crecimiento del ahorro para el retiro de los trabajadores de México y con la generación de los valores a sus clientes, accionistas y colaboradores. Para mayores informes se puede contactar vía internet en www.xxi-banorte.com o mediante teléfono 01-800-276-54-32.

2.3 Como elegir la mejor Afore

La principal duda de todos es ¿El cómo poder elegir la mejor Afore?, gracias a los datos que proporciona la Consar se puede lograr tomando en cuenta tres factores: los rendimientos que dan a ganar, la comisión que cobran y los servicios que ofrecen.

2.3.1 Las comisiones

Las comisiones se refieren a la parte de proporcional que una afore cobra como cierto porcentaje anual sobre el saldo total del mismo con la finalidad de poder cubrir sus costos de operación. En la tabla 2.1 se podrán apreciar cómo han sido las comisiones de las afores desde el 2009 al 2016, en él se podrá apreciar que gracias a la implementación de nuevas leyes las mismas instituciones financieras han disminuido sus cobros.

Tabla 2.1 Comisión sobre saldo de las afores.

| Comisión sobre saldo (de AFORE con mayor a menor comisión) | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Azteca | 1.96% | 1.96% | 1.67% | 1.52% | 1.45% | 1.31% | 1.19% | 1.14% |
| Metlife | 1.89% | 1.74% | 1.69% | 1.54% | 1.39% | 1.25% | 1.18% | 1.14% |
| Coppel | 1.94% | 1.81% | 1.70% | 1.59% | 1.49% | 1.34% | 1.20% | 1.13% |
| Invercap | 1.93% | 1.73% | 1.72% | 1.59% | 1.47% | 1.32% | 1.18% | 1.13% |
| Principal | 1.94% | 1.79% | 1.52% | 1.48% | 1.39% | 1.24% | 1.17% | 1.13% |
| Profuturo GNP | 1.92% | 1.70% | 1.53% | 1.39% | 1.27% | 1.17% | 1.11% | 1.07% |
| SURA | 1.74% | 1.61% | 1.48% | 1.31% | 1.21% | 1.15% | 1.11% | 1.07% |
| Banamex | 1.75% | 1.58% | 1.45% | 1.28% | 1.16% | 1.09% | 1.05% | 1.01% |
| XXI Banorte | 1.45% | 1.42% | 1.40% | 1.33% | 1.10% | 1.07% | 1.04% | 1.01% |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Inbursa | 1.18% | 1.18% | 1.17% | 1.17% | 1.17% | 1.14% | 1.08% | 0.98% |
| PensionISSTE | 1.00% | 1.00% | 1.00% | 0.99% | 0.99% | 0.99% | 0.92% | 0.89% |
| PROMEDIO | 1.70% | 1.59% | 1.48% | 1.38% | 1.28% | 1.19% | 1.11% | 1.06% |

*Comisiones vigentes de la Consar basada en la actualización de enero de 2016

Fuente: La Consar.

En pocas palabras, por cada \$1,000 de saldo final que tengas en tu estado de cuenta final en el 2016 las afores te cobrarán lo siguiente:

Tabla 2.2 Comisiones en pesos para el 2016 de las afores por cada \$1,000

| Comisión en pesos en 2016 por cada \$1,000 | |
|---|----------------|
| Azteca | \$11.40 |
| Metlife | \$11.40 |
| Coppel | \$11.30 |
| Invercap | \$11.30 |
| Principal | \$11.30 |
| Profuturo GNP | \$10.70 |
| SURA | \$10.70 |
| Banamex | \$10.10 |
| XXI Banorte | \$10.01 |
| Inbursa | \$9.80 |
| PensionISSTE | \$8.90 |

Fuente: Elaboración propia.

Además, estos cobros se efectuarán siempre, sin importar que al momento del corte esté generado minusvalías⁹ en la cartera de inversiones perteneciente la afore en cuestión.

⁹ Minusvalía es la disminución en el valor de un activo de acuerdo a las condiciones de mercado, que no necesariamente significan una pérdida en el valor de los recursos, dado que es una valuación en un momento puntual y de manera totalmente coyuntural. En el caso de fondos para el retiro se trata de una disminución del valor de las inversiones realizadas por las SIEFORE. Una minusvalía no significa que existe una pérdida.

2.3.2 Los servicios

Otro de los factores son los **Servicios**, todas estas instituciones financieras al ser reguladas por la Consar están obligar a realizar ciertas obligaciones indispensables como es el caso de mandar el estado de cuenta mínimo 3 veces al año al domicilio, como de brindarles servicios de asesoramiento para cualquier duda, pero además cada una de las afores cuentan con diversos servicios adicionales, los que se pueden apreciar en las siguientes tablas:

Tabla 2.3 Servicios que ofrecen las AFORES en Ventanilla.

| Servicios AFORES | I. Servicios que ofrecen las AFORES en Ventanilla | | | | | | II. Otros servicios | | | |
|---------------------|---|--|------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|---|---|--|
| | Número de ventanillas para: | | | | | | | | | |
| | Corregir tus datos personales | Depositar tus aportaciones voluntarias | Solicitar trámite de retiro* | Solicitar trámite de registro o traspaso de cuenta | Consultar tu último estado de cuenta | Estados de la República en los que tienen ventanilla ** | Centro de Atención Telefónica | Tarjeta electrónica para consultar tu saldo en cajeros | Envío de estados de cuenta adicionales a los tres que marca la normatividad | |
| Banamex | 1,457 | 1,456 | 1,457 | 1,457 | 1,457 | 32 |  |  | 0 | |
| Coppel | 810 | 0 | 810 | 810 | 810 | 32 |  |  | 0 | |
| PensionISSTE | 539 | 0 (a) | 539 | 539 (e) | 539 | 32 |  |  | 0 | |
| XXI Banorte | 139 | 1,069 | 140 | 140 | 141 (g) | 32 |  |  | 0 | |
| Inbursa | 310 | 304 | 306 | 222 | 296 | 32 |  |  | 3 | |
| Invercap | 105 | 0 | 102 | 99 | 0 | 31 |  |  | 0 | |
| Profuturo GNP | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 32 |  |  | 0 | |
| SURA | 61 | 0 (b) | 61 (d) | 60 (f) | 62 | 31 |  |  | 0 | |
| Principal | 19 | 19 (c) | 19 (c) | 19 | 19 | 14 | | | 0 | |
| Metlife | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 12 | | | 2 | |
| Azteca | 2 | 0 | 2 | 2 | 2 | 1 | | | 0 | |
| |  | Sí ofrece el servicio | | | | |  | No ofrece el servicio | | |

Notas:

*Se refiere a los retiros totales y parciales por concepto de matrimonio y desempleo.

**La presencia en estados es el número de estados en donde la AFORE tiene ventanillas para atender corrección de datos personales, retiros, traspasos o consultas de estado de cuentas.

- (a) Se hacen a través de la RED de ventanillas Bancarias de Santander.
- (b) Se hacen a través de la RED de ventanillas Bancarias de HSBC y Banamex.
- (c) Se hacen a través de la RED de Ventanillas Bancarias de Banamex.
- (d) En estos puntos sólo se ofrece atención al trámite, los recursos son entregados en las sucursales de los Bancos Banamex, HSBC y Scotia Bank Inverlat.

- (e) Se puede contactar en cualquiera de las ventanillas de PENSIONISSSTE una cita con alguno de sus agentes promotores
- (f) Se puede contactar en cualquiera de las ventanillas de Sura una cita con alguno de sus agentes promotores.
- (g) En AFORE XXI Banorte se tiene acceso al detalle de movimientos con fecha de corte de 1° de enero del año en curso al día hábil anterior a la consulta.

Fuente: Consar

Tabla 2.4 Servicios a través de internet.

| Servicios a través de Internet | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--|--|------------------------------------|--|--|--|
| AFORES | Consulta de saldo | Consulta tu último estado de cuenta | Tramitar solicitud de traspaso a través de Medios Electrónicos | Depositar tus aportaciones voluntarias vía Transferencia electrónica | Retirar tus aportaciones voluntarias vía transferencia electrónica | Actualizar o corregir tu domicilio | Consultar el trámite de tu registro o traspaso | Recibir tu estado de cuenta vía correo electrónico | Conversar en línea con un representante de la AFORE (CHAT) |
| Azteca | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Banamex | ● (a) | ● (a) | ● (a) | ● (b) | ● (h) | ● (a) | ● (a) | ● (a) | ● (a) |
| SURA | ● | ● | ● | ● (c) | ● | ● | ● | ● | ● (l) |
| XXI Banorte | ● | ● | ● | ●* (d) | ● (i) | ● (k) | ● | ● | ● |
| Invercap | ● | ●*** | ● | ●** | ● | ● | ● | ●*** | ● (m) |
| Profuturo GNP | ● | ● | ● | ● (e) | ● | ● | ● | ● | ● |
| Inbursa | ● | ● | ● | ● | ● (j) | ● | ● | ● | ● |
| Coppel | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Metlife | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Principal | ● | ● | ● | ● (f) | ● | ● | ● | ● | ● |
| PensionISSTE | ● | ● | ● | ● (g) | ● | ● | ● | ● | ● |

Si ofrece el servicio
 No ofrece el servicio

Notas:

- *El depósito de Aportaciones Voluntarias se puede realizar de manera directa en el portal.
- **Siempre y cuando el cliente tenga el servicio de Supernet en Santander puede realizarlas.
- *** A petición del Cliente.

- (a) Servicio disponible a través de www.eforebanamex.com.mx o Banamex.com (Bancanet)
- (b) El depósito de aportaciones voluntarias se puede realizar desde cualquier cuenta de depósitos de Banamex a tú cuenta de AFORE Banamex (Banamex.com/Bancanet/Pago a tercero).
- (c) El depósito de aportaciones voluntarias en SURA se hace a través de HSBC o Banamex a tu cuenta de SURA AFORE.
- (d) El depósito de aportaciones voluntarias se hace a través de BBVA Bancomer a tu cuenta de AFORE XXI Banorte.
- (e) El depósito de aportaciones voluntarias se hace a través de BBVA Bancomer, Banamex y HSBC a tu cuenta AFORE Profuturo.
- (f) El depósito o aportación voluntaria solo se puede realizar a través de HSBC a tu cuenta de Principal AFORE.

- (g) Para efectuar el Depósito de Ahorro Voluntario, deberás ingresar a www.pensionissste.gob.mx y en la opción de “Aportaciones Voluntarias” podrás generar e imprimir la línea de captura y presentarte en cualquier Sucursal de Banco Santander, para proceder a realizar el depósito.
- (h) El retiro de aportaciones voluntarias se puede transferir a cualquiera de los siguientes bancos BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, Santander e Inverlat una vez que se ha depositado a tu cuenta de cheque Banamex, a través de Banamex.com (Bancanet).
- (i) En AFORE XXI Banorte, el retiro de Aportaciones Voluntarias se puede transferir, si así lo indica el afiliado, a cualquier Banco donde tenga cuenta de cheques.
- (j) En Inbursa, para el retiro de las aportaciones voluntarias de la cuenta individuales se emite cheque a nombre del cliente, sólo en caso de que el cliente lo solicite se realizara la transferencia a la cuenta que el cliente indique.
- (k) Ofrece el servicio de actualización o corrección de domicilio, así como nombre, RFC, CURP, teléfono, correo electrónico y lugar y fecha de nacimiento.
- (l) Horario de Servicio SURA AFORE en línea 9:00 a 18:00 horas.
- (m) Horarios de Lunes a Viernes de 9:00 a 21:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas.

Fuente: Consar

Tabla 2.5 Servicios a los trabajadores independientes

| Servicios | I. Servicios en Ventanilla | | | | II. Servicios por Internet | | | | |
|---------------|---|------------------------------|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | Número de ventanillas para: | | | | Consultar tu saldo y/o tu estado de cuenta | Retirar tus aportaciones voluntarias via transferencia electrónica | Consultar el trámite de tu registro o traspaso | Recibir tu estado de cuenta via correo electrónico | Conversar en línea con un representante de la AFORE (CHAT) |
| AFORES | Registrarse y realizar consultas | Realizar depósitos y retiros | Consultar tu ultimo estado de cuenta | Estados de la República en los que tienen ventanilla | | | | | |
| Invercap | 101 | 101(a) | 101 | 31 | | | | | |
| Profuturo GNP | 51 | 399(b) | 51 | 32 | | | | | |
| Banamex | 1,471 | 1,470 | 1,471 | 32 | | | | | |
| Metlife | 26 | 26 | 26 | 20 | | | | | |
| XXI Banorte | 100 | 1,121 | 100 | 32 | | | | | |
| PensionISSTE | 43 | 43 | 43 | 32 | | | | | |
| SURA | 62 | 62 (g) (h) | 62 | 31 | | | | | |
| Coppel | 497 | 497 | 497 | 32 | | | | | |
| Principal | 20 | 20 (i) | 20 | 15 | | | | | |
| Azteca | Por el momento, no ofrecen el servicio para trabajadores independientes | | | | | | | | |
| Inbursa | | | | | | | | | |



Si ofrece el servicio



No ofrece el servicio

Notas:

- (a) El depósito se puede realizar a través del banco Santander a la cuenta de trabajador en AFORE Invercap.
- (b) Profuturo puede dispersar vía transferencia electrónica a 51 instituciones autorizadas para aperturar una chequera con Cuenta CLABE (18 Dígitos) o Tarjeta de Débito (16 Dígitos).
- (c) Bancomer, Banamex, Scotiabank Inverlat.
- (d) Bancomer, Banamex, Scotiabank Inverlat.

- (e) El depósito de aportaciones voluntarias se puede realizar desde cualquier cuenta de depósitos de Banamex a tú cuenta de AFORE Banamex (Banamex.com/Bancanet/Pago a tercero).
- (f) El retiro de aportaciones voluntarias se puede transferir a cualquiera de los siguientes bancos BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, Santander e Inverlat una vez que se ha depositado a tu cuenta de cheque Banamex, a través de Banamex.com (Bancanet).
- (g) Los depósitos se hacen a través de la RED de ventanillas Bancarias de HSBC, Banamex, Bancomer, Santander y Scotiabank.
- (h) Para los retiros solo se ofrecen atención al tramitar en esos puntos, los recursos serán entregados en las sucursales de los Bancos Santander o por medio de transferencias interbancarias a cualquier de los bancos autorizados del Sistema Financiero Mexicano.
- (i) Los depósitos de aportaciones Voluntarias se hacen a través de la RED de Ventanillas de HSBC, Banamex, BBVA Bancomer y Santander.
- (j) Los depósitos de aportaciones Voluntarias se hacen a través de HSBC, Banamex, Santander y BBVA Bancomer.

Fuente: Consar

Pero cada seis meses la Consar evalúa estos servicios y los califica con base en los criterios del Comparativo de Afores en Servicios (CAS). Como ejemplo, la última evaluación correspondiente al año 2015, las afores se encuentran en las siguientes posiciones:

- | | | |
|----------------|------------------|-------------|
| 1. SURA | 5. Metlife | 9. Coppel |
| 2. Banamex | 6. Principal | 10. Azteca |
| 3. Invercap | 7. Profuturo GNP | 11. Inbursa |
| 4. XX! Banorte | 8. PensionISSSTE | |

2.3.3 Rendimiento Neto

El tercer factor importante en que un individuo debe fijarse al elegir una afore son los rendimientos netos, los cuales son las ganancias que cada afore te ofrece, en la página electrónica de la Consar, se muestran los rendimientos de cierre de cada una de las Afores divididas en las cuatro Siefores de acuerdo del rango de edad en que cada trabajador se encuentre (ver tabla 2.6), con ellas cada persona puede comparar las Afores para elegir la que más convenga de acuerdo a su perfil de riesgo.

Tabla 2.5 Rendimiento neto de las Siefores a cierre de enero de 2016

UBICA LA TABLA DE ACUERDO A TU EDAD
(CIFRAS AL CIERRE DE ENERO DE 2016)

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 76 MESES
Para personas de **36 años y menores**

A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor ahorro.

| AFORES | RENDIMIENTO NETO |
|---------------------|------------------|
| SURA | 10.23% |
| Profuturo GNP | 9.73% |
| Banamex | 9.69% |
| PensionISSSTE | 9.37% |
| MetLife | 8.73% |
| Principal | 8.43% |
| XXI Banorte | 8.42% |
| Invercap | 8.32% |
| Azteca | 7.59% |
| Coppel | 7.26% |
| Inbursa | 5.16% |
| Promedio Simple | 8.45% |
| Promedio Ponderado* | 8.86% |

SB4

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 76 MESES
Para personas entre **37 y 45 años**

A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor ahorro.

| AFORES | RENDIMIENTO NETO |
|---------------------|------------------|
| PensionISSSTE | 9.24% |
| SURA | 9.17% |
| Banamex | 8.56% |
| Profuturo GNP | 8.51% |
| MetLife | 7.91% |
| XXI Banorte | 7.78% |
| Principal | 7.71% |
| Invercap | 7.67% |
| Azteca | 7.16% |
| Coppel | 6.95% |
| Inbursa | 4.85% |
| Promedio Simple | 7.77% |
| Promedio Ponderado* | 8.12% |

SB3

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 60 MESES
Para personas entre **46 y 59 años**

A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor ahorro.

| AFORES | RENDIMIENTO NETO |
|---------------------|------------------|
| SURA | 7.02% |
| PensionISSSTE | 6.89% |
| Banamex | 6.55% |
| Profuturo GNP | 6.33% |
| XXI Banorte | 5.89% |
| MetLife | 5.73% |
| Coppel | 5.65% |
| Principal | 5.63% |
| Azteca | 5.36% |
| Invercap | 4.92% |
| Inbursa | 4.17% |
| Promedio Simple | 5.83% |
| Promedio Ponderado* | 6.09% |

SB2

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 42 MESES
Para personas de **60 años y mayores**

A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor ahorro.

| AFORES | RENDIMIENTO NETO |
|---------------------|------------------|
| PensionISSSTE | 5.65% |
| SURA | 5.32% |
| Profuturo GNP | 4.66% |
| Invercap | 4.52% |
| Banamex | 4.51% |
| XXI Banorte | 4.43% |
| Azteca | 4.26% |
| MetLife | 4.01% |
| Inbursa | 3.90% |
| Principal | 3.89% |
| Coppel | 3.62% |
| Promedio Simple | 4.43% |
| Promedio Ponderado* | 4.72% |

SB1

Fuente: Consar

Con toda la información ya proporcionada un individuo puede enfocar su visión por elegir aquella Afore de mayor conveniencia de acuerdo a sus necesidades.

2.3.4 Cambio de Afore

Como cualquier otro servicio, las Afores han ido adaptando diversas estrategias durante estos casi diecinueve años que existe este nuevo formato de pensiones en nuestro país, para mejorar tanto sus servicios, sus rendimientos y la disminución de sus comisiones con el fin de atraer nuevos clientes a sus filas, provocando la existencia del cambio de Afore, si se da el caso.

Para ello la Consar muestra los siguientes pasos necesarios para su seguimiento de aquella persona que quisiera cambiarse, los cuales serán mostrados en la figura 2.1.

Imagen 2.1 Pasos a seguir para poder cambiar de afore

¿CÓMO ME CAMBIO DE AFORE?

- 1** Debes tener un año registrado con la AFORE que quieres dejar. **1 AÑO** en tu AFORE
- 2** Contacta a la AFORE a la que te quieres cambiar para solicitar que te visite un Agente Promotor a tu domicilio u oficina. Para ubicar la más cercana a tu domicilio consulta el apartado "**Contacta a tu AFORE en tu localidad**".
- 3** Al momento del traspaso:
 - A) El Agente Promotor:** Integrará tu Expediente de Identificación Electrónico con tus datos personales y te pedirá:
 - 2 referencias personales.
 - Datos de tus beneficiarios.
 - Teléfono fijo o celular y correo electrónico para que te envíen vía SMS una contraseña para tramitar tu constancia de Traspaso.Además te proporcionará para firma la siguiente documentación:
 - Solicitud de Constancia para Traspaso.
 - Solicitud de Traspaso.
 - Contrato de administración de fondos para el retiro.
 - Documento de Rendimiento Neto.[Haz clic aquí](#)
 - B) Tú deberás:** Una vez que tengas tu contraseña, ingresar al portal **www.e-sar.com.mx** y generar tu **Constancia de Traspaso**, la cual te llegará por correo electrónico o directamente a tu domicilio.

NOTA: En caso de que te hayas cambiado de AFORE más de 2 veces en los últimos 3 años y tengas saldo de ahorro voluntario, te proporcionarán la **Constancia de Implicaciones de Traspaso**, misma que deberás firmar.
- 4** El Agente deberá tomarte, al momento, una fotografía digital, misma que se agregará a tu expediente.

Te recordamos que el cambio de AFORE es gratuito.

Fuente: Consar

Al momento del traspaso, el promotor le deberá entregar al individuo el siguiente documento de rendimiento neto para cambiarse de Afore el cual es mostrado en la imagen 2.2.

Lo necesario es el entrar al apartado de “Localiza tu AFORE”, y proporcionar 3 datos esenciales: a) el Número de Seguro Social (NSS), b) la Clave Única de Registro de Población (CURP), y c) un correo electrónico al cual mandar la información. Esto deberá ir en un pequeño formulario el cual se llenará y se dará en la opción de enviar, y en pocos minutos se tendrá la información de la afore para poder ponerse en contacto si es que se desea. En la figura 2.3 se muestra como es el formulario de este portal.

Imagen 2.3 Formulario de la e-sar.



The image shows a web form for registration. It has three input fields: 'CURP:' with a placeholder '(CURP) (Alfanumérico de 18 posiciones)', 'NSS:' with a placeholder '(NSS) (Numérico de 11 posiciones)', and 'Correo electrónico:'. Below these is a CAPTCHA image showing the text 'tagAk' and a link 'Da clic para obtener otro texto'. There is a 'Texto de verificación:' field and a 'Enviar' button at the bottom right. A note at the bottom left says 'Solo podrás realizar una consulta al día que será enviada a la cuenta de correo que proporcionas.'

Fuente: e-sar.

En caso que no te encuentres en alguna afore, mostrará un mensaje en que no fue posible encontrar los datos solicitados, lo que indicaría que la persona no se encuentra dada de alta en ninguna de las afores.

2.5 Calculando el Ahorro del Retiro

Si las personas quisieran saber un aproximado de total de su afore el día en que se retire, en la página de internet de la Consar existe un apartado denominado como “Calculadora de Ahorro y Retiro”, la cual se divide en dos partes: una para los que cotizan en el IMSS o ISSSTE y otra para los trabajadores independientes, el trabajo de esta calculadora de retiro permite estimar, bajo ciertos supuestos, cual podría ser la pensión al finalizar la vida laboral. Tomando

en cuenta además de los posibles ahorros voluntarios. En las figuras 2.4 y 2.5 se muestran los dos tipos de calculadoras a poder consultar.

Imagen 2.4 Calculadora de Retiro para las personas que cotizan en el IMSS.

The screenshot shows a web-based calculator interface for AFORE (Administración Fondos para el Retiro) for IMSS contributors. At the top, there is a dropdown menu for 'AFORE:' and a section for 'Cobra una comisión de:'. The main area contains several input fields and sliders, numbered 1 through 9:

- 1: Salario Base de Cotización mensual (Monthly contribution base salary) with a slider.
- 2: Saldo actual en tu AFORE: (Current balance in your AFORE) with a text input field.
- 3: Género (Gender) with radio buttons for male and female.
- 4: Fecha de nacimiento: (Date of birth) with a date input field (dd/mm/aaaa).
- 5: Edad (Age) with a text input field.
- 6: Año de afiliación: (Year of affiliation) with a text input field.
- 7: Años cotizados: (Years contributed) with a slider and a numerical value of 0.
- 8: Rendimiento real antes de comisiones: (Real return before commissions) with a slider and a value of 4%.
- 9: Edad de Retiro: (Retirement age) with a slider and a numerical value of 65.

 At the bottom, there are 'Inicio' and 'Calcular' buttons.

Fuente: Consar

Imagen 2.5 Calculadora de Retiro para el trabajador independiente.

The screenshot shows a web-based calculator interface for AFORE for independent workers. It is divided into two main sections:

- Ingresa tus datos (Enter your data):** Contains input fields for:
 - 1: Edad actual: (Current age)
 - 2: Edad de Retiro: (Retirement age) with radio buttons for 60, 65, and 67.
 - 3: Ahorro voluntario que realizarías al mes: (Voluntary savings you would make per month)
 - 4: Si tienes AFORE, ingresa el saldo acumulado que aparece en tu Estado de Cuenta: (If you have AFORE, enter the accumulated balance that appears in your account statement)
 - 5: Género: (Gender) with radio buttons for male and female.
- Resultados de la estimación de ahorro (Savings estimation results):** Shows two summary bars:
 - AHORRO TOTAL ESTIMADO A LA EDAD DE RETIRO: (Estimated total savings at retirement age) with a value of \$0.00.
 - CON ESTE AHORRO PODRÍAS CONTRATAR UNA PENSIÓN MENSUAL ESTIMADA DE: (With this savings you could contract an estimated monthly pension of) with a value of \$0.00.
- Observa cómo aumenta tu saldo si ahorras un poco más cada mes (Observe how your balance increases if you save a little more each month):** A comparison table showing the impact of additional savings:

| Ahorro adicional a tu aportación | Ahorro total mensual | Tu ahorro acumulado a la edad de retiro sería de: | Tu pensión mensual estimada sería de: |
|----------------------------------|----------------------|---|---------------------------------------|
| SI AHORRAS \$100 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| SI AHORRAS \$300 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| SI AHORRAS \$1,000 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

 A note at the bottom states: 'Nota: Se considera para este cálculo un rendimiento de 4% y una comisión de 1.20% anual. Para comparar a las AFORE en Rendimiento Neto de clic aquí'.

Fuente: Consar

2.6 Ahorro voluntario y ahorro solidario.

Además de las aportaciones realizadas en las cuentas individuales por parte del patrón, el gobierno y el mismo trabajador; existen en México otros dos tipos de ahorro adicionales: el voluntario y el solidario. Estos te permiten aumentar tu pensión futura, como sus nombres lo indican se realiza de acuerdo a las posibilidades, y en cualquier tiempo.

Al referirse al ahorro voluntario, se puede realizar de cuatro maneras distintas:

- Corto Plazo (AV): estas aportaciones pueden retirarse cada dos o seis meses, este tipo de ahorro te permite disponibilidad de tus recursos, con atractivos rendimientos.
- Ahorro de Largo Plazo (ALP): estas aportaciones pueden ser retiradas cinco años después del primer depósito.
- Con perspectiva de ahorro a Largo Plazo (AVLP): se podrá disponer del ahorro cuando se cuente con una Concesión o Negativa de Pensión, o al cumplir 65 años. Estas aportaciones pueden retirarse de la cuenta individual antes de cumplir con el plazo de permanencia, pero en ese caso la AFORE se encuentra obligada a retener el 20% sobre el total de los recursos retirados, a cuenta del impuesto anual del trabajador.
- Complementarias de Retiro (ACR): se podrá disponer del ahorro cuando se cuente con una Concesión o Negativa de Pensión, o al cumplir 65 años, es decir no puedes retirar antes de cumplir el plazo de permanencia. Las aportaciones con AVLP y ACR tienen como único propósito incrementar tu pensión.

Estas aportaciones se pueden hacer de varias formas: de manera personal acudiendo a la afore, mediante el patrón el cual descontará el monto vía nómina, a domiciliación, esto es descontar el monto periódicamente desde tu propia cuenta bancaria, por internet entrando a la página Web de la afore entrando al apartado de ahorro voluntarios o acudiendo a las tiendas de 7-eleven únicamente con la CURP y con un monto mínimo de 50 pesos.

Al referirse al ahorro solidario, es exclusivo de los trabajadores que cotizan en el ISSSTE, es decir para los trabajadores que trabajan para el Estado y los cuales escogieron pensionarse por régimen de cuenta individual o empezaron a cotizar en el ISSSTE a partir de 1° de abril de 2007, y esto es un derecho de cada trabajador.

La mecánica es: por cada peso que aporte el trabajador el Gobierno aportará 3.25 pesos a la cuenta individual, las cuales se realizarán vía nómina, las cuales tienen como mínimo un 1% y máximo 2% del sueldo base. En la liga www.ahorrosolidario.com.mx se podrá encontrar más información detallada de este derecho. Además, los estos trabajadores afiliados al ISSSTE cuentan con los mismo beneficios del ahorro voluntario.

2.7 Retiro por desempleo y por matrimonio¹⁰

Otras de las ventajas que ofrecen las afores son dos conceptos de retiros que un trabajador tiene derecho a hacer:

Retiro por desempleo:

- Podrán hacer uso de este derecho todos los trabajadores que tengan al menos dos años de cotización y por lo menos tres años con una cuenta aperturada.
- Se puede retirar un mínimo de 30 días y un máximo de 90 días de Salario Base de Cotización.
- El requisito es contar con una Certificación de Baja del Trabajador Desempleado del IMSS el cual se otorga a partir del día 46 de desempleo.
- El trámite se realiza acudiendo a la Subdelegación Administrativa del IMSS que corresponda y solicitar la Certificación de Baja del Trabajador Desempleado. Con la que se deberá acudir a la AFORE que administra la Cuenta Individual y solicitar los recursos. La AFORE deberá entregar la cantidad que corresponde en un máximo de cinco días hábiles vía cheque o depósito.

¹⁰ Información obtenida de la Consar en su apartado de retiro por desempleo y por matrimonio.

- El beneficio se puede recibir cada cinco años.
- Además, esas semanas se descuentan de la cotización, pero se pueden recuperar realizando aportaciones totales o parciales a la subcuenta de RCV directamente con la AFORE.

Retiro por Matrimonio:

- Podrán hacer uso de este derecho todos los trabajadores que tengan un mínimo de 150 semanas cotizadas al SAR 97¹¹ al momento de la celebración del matrimonio.
- Se otorgará 30 días de salario mínimo vigente en el D.F. a la fecha de la celebración del matrimonio.
- Los requisitos importantes son: a) Que el matrimonio se haya celebrado a partir del 1° de julio de 1997; b) Contar con la Resolución de Ayuda de Gastos de Matrimonio del IMSS.
- Se debe acudir a la Unidad de Medicina Familiar correspondiente para solicitar la Resolución de Ayuda de Gastos de Matrimonio. Con la cual se deberá acudir a la AFORE que administre la cuenta individual, la cantidad que corresponda será entregado en un plazo no máximo de 5 días hábiles vía cheque o depósito.
- Este beneficio solo se puede ejercer una sola vez en la vida.
- No se descuentan las semanas cotizadas.

En conclusión, cada trabajador necesita conocer sobre las Afores; esto le podrá permitir disfrutar de los diferentes beneficios, además de poder estar pendiente de su propia cuenta. Debido a que es un Ahorro a largo plazo que le ayudará al momento de retirarse.

¹¹ El SAR 97 es el Saldo de Ahorro para el Retiro que corresponde a las normativas de la ley del IMSS implementadas a partir del 1° de julio de 1997.

CAPÍTULO III: INVERSIÓN EN CETES

Las personas a lo largo de tiempo siempre han buscado una forma de conservar su dinero de una manera segura y que les garantice no ser víctimas de robos, estafas y otras cosas que provoquen la pérdida de su patrimonio y/o dinero; por la misma razón han surgido diversas formas y alternativas, cuyos objetivos buscan respaldar a las personas y sus ahorros.

Este tercer capítulo, se enfocará en mostrar una herramienta que fue creada por el Gobierno Federal de México, y que en la actualidad ayuda a ahorradores a poder crear una base para proyectar el comercio financiero base en el país. A estas herramientas se le conoce como los valores gubernamentales. Recalcando que la información fue obtenida del artículo ¡Invierte en tu patrimonio!¹², de Cetesdirecto.

3.1 ¿Qué son los valores gubernamentales?

Como su nombre lo indica, los valores gubernamentales son títulos emitidos por el Gobierno Federal de México. Estos instrumentos sirven para que el gobierno pueda obtener recursos con los cuales pueda ayudar a cumplir objetivos en beneficio de la sociedad.

Al adquirir estos instrumentos de deuda, genera que el gobierno se comprometa a pagar el valor nominal¹³ (en moneda nacional), en un plazo pactado previamente. De esta manera al término de la espera del plazo el propietario obtendrá de vuelta su capital invertido más un interés generado.

Además, los valores gubernamentales son instrumentos de inversión confiable e ideal, esto debido a que son emitidos a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y colocados y protegidos por el Banco de México (Banxico). Así que el mismo gobierno brinda una oportunidad de mantener seguro y vigilado estas inversiones.

¹² El documentó se puede descargar en la wed de Cetesdirecto: <http://www.cetesdirecto.com/servlet/cetes/educacionFinanciera>

¹³ Valor nominal es aquel sobre el cual se emite un título o valor, y que cuyo importe figura escrito en el mismo. Esta definición obtenida de Definición ABC: <http://www.definicionabc.com/economia/valor-nominal.php>.

3.2 Cetesdirecto

En México, el gobierno en busca de fomentar en la población mexicana la cultura financiera, creó a finales del 2010, el programa de Cetesdirecto. El cual ha iniciado una nueva vía alternativa de inversión para las personas físicas,¹⁴ que le puedan permitir invertir en ciertos valores gubernamentales, de una manera directa y sin intermediarios, intentando fomentar el ahorro y la inversión mediante tres principios:

- Impulsar los servicios financieros en todo México.
- Apoyar el interés de toda persona de mejorar sus finanzas.
- Facilitar a la población el acceso a productos financieros que fomente el ahorro interno.

3.2.1 ¿Cómo funciona Cetesdirecto?

El programa de Cetesdirecto, funciona mediante una plataforma electrónica en la cual el acceso es permitido a las personas mayores de 18 años en todo México; además de montos accesibles de inversión que varían de acuerdo a la preferencia del inversor, pero que se debe respetar el mínimo de 100 pesos, además sin ningún cobro de comisión, lo único por lo que si se deberá pagar un pequeño impuesto será sobre los intereses generados de la inversión ante el SAT¹⁵.

Los diversos instrumentos que podemos encontrar a estas plataformas que se encuentra a la mano de las personas son los siguientes:

- Los certificados de la Tesorería de la Federación, conocidos por el nombre de CETES, estos son títulos de crédito al portador emitidos por el Gobierno Federal, quien se compromete a pagar su valor nominal de 10 pesos en su fecha de vencimiento. Los cuales son comprados a descuento debajo de su valor. Los plazos a encontrarlos son de 28, 91, 182 y 364 días.
- Los Bonos con tasa fija, los cuales son títulos emitidos con la finalidad de financiarse, estos pagan ciertos intereses cada seis meses y se pueden

¹⁴ Las personas físicas es un concepto jurídico para definir a las personas, que son susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones. Esta es una definición de la Abogada Montaner en Derecho.com en su liga: http://www.derecho.com/c/Persona_f%C3%ADsica.

¹⁵ Sistema de administración Tributaria.

adquirir a un precio menor, igual o mayor de su valor nominal de 100 pesos. Los plazos son de 3, 5, 7, 10, 20 y 30 años.

- Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal, es decir BONDES, estos instrumentos que pagan intereses variables cada 28 días de acuerdo en la tasa ponderada de fondo bancario sobre el valor nominal de 100 pesos y cuya tasa de interés se mantiene fija, los plazos son de 1 y 5 años.
- Bonos de Desarrollo denominados en Unidades de Inversión (UDIS) o UDIBONOS, estos instrumentos tienen un valor nominal de 100 UDIS. Además, son títulos de deuda que garantiza rendimientos al mantener constante de la inversión frente a la inflación. Paga intereses cada seis meses y se pueden encontrar en plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años.
- BONDIA es el Fondo Darío Nafinsa, es un fondo de inversión en los instrumentos de deuda; este fondo tiene como objetivo invertir de forma principal en valores gubernamentales y bancarios, su liquidez es diaria.
- ENERFIN, este es un instrumento de fondo de inversión basado en el sector energético. Su finalidad es invertir en valores de deuda y acciones de empresas tanto nacionales como extranjeras, contando con una liquidez mensual.

Además, el programa de Cetesdirecto cuenta con dos herramientas adicionales para facilitar el manejo con respecto a ahorrar:

- TANDACETES, este es un esquema de ahorro recurrente, esta opción permite invertir una cantidad determinada de dinero que puede ser de una manera semanal, quincenal o mensual de manera automática. Para poder activarla es necesario dar de alta en la cuenta indicando el periodo, con esta indicación se realizarán los cargos automáticos vía domiciliación y las cuales se invertirán en CETES de 28 días. Además, si se toma la opción de reinversión se podrá ejercer sin necesidad de dar las órdenes a cada rato.

- CETESDIRECTO NIÑOS, esta herramienta busca ayudar a los padres o tutores a enseñar a los pequeños a como poder administrar sus ingresos y así poder adquirir una buena cultura financiera.

3.3 Creación de cuenta

Para crear una cuenta en este programa de Cetesdirecto es necesario que el individuo cuente con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Identificación oficial vigente.
- Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- Tener residencia dentro del territorio nacional (México).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Tener nacionalidad mexicana, y en caso de ser extranjero, la calidad migratoria de Residencia Permanente o Temporal.
- Ser el titular de una cuenta bancaria de débito, pertenezca a una institución financiera legalmente establecida en el país (México) y tener a la mano el número de cuenta interbancaria de 18 dígitos generalmente.

3.3.1 Crear la cuenta de manera interactiva

Aquí se representa como es el proceso de ingreso de datos en los diversos campos, ingresados en la página: www.cetesdirecto.com y pulsando el botón de “Crear tu cuenta”.

En algunos momentos se mostrarán las capturas de pantalla de los pasos que realiza cada uno de los nuevos usuarios dentro de Cetesdirecto, así como las maneras adecuadas de llenar el formato y las recomendaciones para no confundir los datos.

Imagen 3.1 Nombre

El nombre completo

Teléfono móvil como de casa

Correo electrónico

Siguiente

Fuente: Cetesdirecto

Imagen 3.2 Crear usuario

El nombre que se utilizara en el programa

La pregunta que se hará en caso de recuperar la contraseña

La contraseña de acceso que deberá disponer con una mayúscula, un número y una minúscula obligatoriamente

Anterior

Crear Usuario

Siguiente

Fuente: Cetesdirecto

Imagen 3.3 Datos personales

Fuente: Cetesdirecto.

Imagen 3.4 Datos personales dos

Fuente: Cetesdirecto

Imagen 3.5 Domicilio

Los datos de tu domicilio

Código Postal

Entidad Federativa
-Seleccione-

Delegación o Municipio
-Seleccione-

Colonia

Calle

Num Exterior Num Interior

Fuente: Cetesdirecto

Imagen 3.6 Confirmar Datos

Verifique Sus Datos

Usuario:

Correo:

Nombre:

RFC:

CURP:

Banco:

CLABE:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en la presente solicitud es veraz y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad de la misma, asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración falsa sobre la información proporcionada.

Asimismo, manifiesto que es mi intención celebrar el presente acto y acepto los términos y condiciones del Contrato y de sus Anexos (Contrato, Anexo B, y Anexo C y Aviso).

Acepto No acepto

[Acuerdo de confidencialidad](#) | [Legales](#)

Fuente: Cetesdirecto

En esta ventana se mostrarán algunos datos, unos link de cuatro documentos para informar cómo queda estipulado el contrato, posteriormente de haber leído esto, el usuario deberá aceptar si está de acuerdo y oprimir el botón de “Contratación Exprés”.

Imagen 3.7 Contratación Exprés



Fuente: Cetesdirecto

3.4 Ventajas de utilizar Cetesdirecto

Para terminar con este tema, se plasman las ventajas de invertir en Cetesdirecto, las cuales son extraídas directamente del artículo de “invierte en tu patrimonio”, el cual pertenece a Cetesdirecto y soyempreneur.com, las ventajas son:

1. Son los instrumentos más seguros del mercado, ya que estos títulos del gobierno federal son emitidos a través de la SHCP y colocados y protegidos por Banxico.
2. Diversas opciones para diferentes perfiles. Cetesdirecto tiene diferentes opciones de acuerdo al plazo que más convenga. ¡Se puede empezar con solo 100 pesos!
3. La operación y manejo de las inversiones están bajo el resguardo de Nacional Financiera (Nafin), lo que aumenta la seguridad del capital.

4. Se puede abrir una cuenta en internet con solo la tarjeta de débito y administrarla a través de:
 - Internet, entrar a cetesdirectos.com y da clic en “Crea tu cuenta, para crear el usuario y contraseña.
 - Teléfono, marcar desde el Distrito Federal al 5000-7999 o llamar Lada sin costo al 01-800-238-3734. Un ejecutivo te asistirá paso a paso.
 - Centro de Atención Personalizada. Plaza Inn, Local 12, nivel Paseo, Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México.
5. Tanda Cetes permite ahorrar de forma automática. Esta opción tiene la funcionalidad de ahorrar e invertir de manera periódica, programando una cantidad fija cada semana, quincena o mes.
6. No hay saldo mínimos ni comisiones.
7. El usuario tiene el control de su dinero. El decidirá cómo, cuándo y cuánto.

Entonces se concluye que Cetesdirecto es una herramienta confiable para ahorrar y al mismo tiempo hacer crecer el dinero. La cuestión es que las personas decidan si es conveniente o no de acuerdo a su planeación de ahorro.

CAPÍTULO IV: EL TRABAJADOR Y EL INFONAVIT

¿Cuántas personas no han soñado con su propia casa?, la respuesta es que todo el mundo, mientras muchos intentan juntar para poder adquirirla, aunque no es posible con la situación económica del país, por lo que han acudido a la contratación de un crédito de vivienda mediante el Infonavit, pero la gran mayoría de las personas desconocen como poder encontrar las mejores condiciones al momento de acudir a esta institución.

Por tal motivo en el presente capítulo se tratará de informar lo que un trabajador necesita para usar de manera adecuado esta herramienta de crédito, en primera instancia hay que recordar la existencia de una subcuenta de vivienda, la cual es la base para la utilización este crédito.

4.1 ¿Qué es el Infonavit?

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se crea a partir de la promulgación de la Ley de Infonavit el 21 de abril de 1972¹⁶. Con el propósito de generar un fondo nacional obtenido por las aportaciones ejercidas por los patrones, con la finalidad de dar oportunidad de otorgar un crédito para la vivienda o una devolución de ahorros al término de un plazo.

A lo largo de su trayectoria, esta institución ha ido actualizando sus normas, leyes, y la forma de captar ingresos, tanto así que las cotizaciones realizadas al IMSS hechas por trabajadores, patrones y el gobierno, se ingresan en una subcuenta dedicada a la vivienda (por trabajado), y el Infonavit es la única que puede hacer manejo de ella.

En la imagen 4.1 se puede apreciar el logotipo de Infonavit. Ahora al entrar al portal de internet se pueden ver tres apartados dedicados a cada orden de interés común, los cuales son los trabajadores, los patrones y los proveedores externos. Esto se puede apreciar en la imagen 4.2:

¹⁶La historia y acontecimientos (1972 hasta 2014) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) se puede encontrar en su mismo portal.

Imagen 4.1 Logotipo del Infonavit



Fuente: Portal del Infonavit

Imagen 4.2 Barra de inicio del portal de Infonavit



Fuente: Portal del Infonavit

Como el tema central de este trabajo es acerca de las herramientas que tiene a disposición el trabajador, se hablará de los trabajadores.

4.2 El Infonavit para el trabajador

A lo largo de la vida laboral de un individuo, éste ha ido acumulando un ahorro en la Subcuenta de Vivienda, lo equivalente a un 5% de salario integrado (sueldo más prestaciones). Surgido a partir de que una persona empieza a trabajar y se afilia al IMSS, automáticamente se convierte en un *derechohabiente del Infonavit*, por tal motivo la institución conoce la información personal (la cual posee el IMSS), el Número de Seguridad Social (NSS) y el salario diario integrado que el trabajador percibe.

Por lo mismo el trabajador deberá de verificar que su información en el IMSS sea la correcta, en especial cuando el trabajador experimente lo siguiente:

- Dejar de trabajar en la empresa
- Un aumento de sueldo
- Estar de incapacidad

- Regreso de la incapacidad
- La jubilación

Dado que estas incidencias modifican el ingreso mensual, el ahorro y el pago de un crédito, las cuales se realizan en función a la cantidad que el trabajador recibe en su salario cada mes.

Entonces para verificar que todo se realice correctamente el Infonavit recomienda que cada trabajador verifique desde el principio que el Número de Seguridad Social (NSS), esto debido a que se pueden presentar errores o problemas que estén afectando los principales:

- Separación de Cuentas: se presenta cuando un mismo NSS se encuentre en posesión de dos individuos distintos, se tendrá que solicitar el trámite.
- Unificación: se presenta cuando un mismo individuo posee diversas dos o más cuentas y por tal motivo el trabajador no pueda reunir los puntos necesarios, por eso es necesario solicitar el trámite.

Una vez verificado todo esto, ustedes se preguntarán lo siguiente “¿Cómo se puede ocupar este ahorro?”, a lo que el Infonavit informa que se puede ocupar para tres cosas:

- Sumarlo a un crédito hipotecario que permita ampliar la capacidad de compra para una mejor vivienda.
- Usarlo como garantía en caso de que se solicite un crédito a una entidad financiera que tenga convenio con el Infonavit.
- Mejorar la pensión al momento del retiro.

4.3 Solicitando el crédito

Al momento que el trabajador decide utilizar sus ahorros para solicitar un crédito, se encuentra con las siguientes posibilidades para:

- Comprar una casa (nueva o usada): el trabajador puede hacer uso del crédito para la compra de una vivienda nueva o usada, él deberá verificar

que el inmueble cuente con todos los estándares mínimos de calidad para que no se encuentre con problemas después de adquirirlo.

- Construir en un terreno propio: el trabajador puede hacer uso del crédito para la construcción en su propio terreno o de su pareja si está casado bajo régimen de sociedad conyugal, deberá ver que se encuentre de acuerdo a los lineamientos del Infonavit y la obra deberá de realizarse en 180 días como máximo.
- Ampliar o remodelar una casa propia: es una opción que el trabajador tiene a su alcance para modificar las características de su vivienda, esto se debe llevar a cabo en un máximo de 180 días y su costo deberá ser menor al 65% del valor del inmueble.
- Pagar algún crédito para la vivienda que se tenga con una entidad financiera diferente al Infonavit: es un crédito donde el trabajador se puede apoyar con el Infonavit para pagar una hipoteca que tenga contraída con otra institución financiera.
- Para renta: es contratar el arrendamiento de una vivienda por lo menos por un año, el saldo de la Subcuenta de Vivienda queda como garantía.

Es importante recordar que el mismo Infonavit da diversos consejos para que una persona pueda escoger la mejor opción en especial a la hora de comprar una casa, pero también mencionar que, para poder hacer el uso de este servicio de crédito, el trabajador necesita realizar una precalificación que le indique si es que él cuenta con los puntos requeridos por parte del Infonavit. Estos mismos deberán de ser 116 puntos mínimos.

4.4 ¿Cómo calculan la puntuación?

Hoy en día, un trabajador consigue obtener un crédito debido a que posee cierta cantidad de puntos de Infonavit (mínimo 116 puntos), pero pocas personas saben cómo es que son calculados. Por esto mismo en esta sección se describen los elementos que se toma en cuenta, a la hora del cálculo, los cuales son los cuatro siguientes:

- En primera instancia se considera la relación de la edad de los trabajadores con su salario¹⁷, los puntos se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 4.1 Puntos respecto a la relación edad y salario del trabajador

| Edad | Salario en Veces Salario Mínimo (VSM) | | | | | |
|----------|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| | 1.0 a 2.6 | 2.7 a 3.6 | 3.7 a 5.2 | 5.3 a 6.7 | 6.8 a 11.0 | 11.1 ó más |
| 17 | 30 | 31 | 32 | 34 | 39 | 40 |
| 18 a 20 | 56 | 57 | 58 | 60 | 65 | 66 |
| 21 a 34 | 60 | 61 | 62 | 64 | 69 | 70 |
| 35 a 42 | 63 | 64 | 65 | 67 | 72 | 73 |
| 43 a 49 | 66 | 67 | 68 | 70 | 75 | 76 |
| 50 ó más | 51 | 52 | 53 | 55 | 60 | 61 |

Fuente: Infonavit

- En segunda instancia se encuentra el saldo que el trabajador posee en la Subcuenta de Vivienda¹⁸, los puntos que se asignan se presentan en esta siguiente tabla.

Tabla 4.2 Puntos por el saldo acumulado en la Subcuenta de Vivienda

| Respecto al salario mensual del trabajador | | |
|--|---------|--------|
| De (VSM) | A (VSM) | Puntos |
| 0 | 1.70 | 24 |
| 1.71 | 2.20 | 27 |
| 2.21 | 2.60 | 31 |
| 2.61 | 3.10 | 33 |
| 3.11 | 3.70 | 35 |
| 3.71 | 4.50 | 37 |
| 4.51 en adelante | | 39 |

Fuente: Infonavit

- Un tercer elemento se deriva al tiempo que el trabajador esté cotizando en el Infonavit de forma continua, estas cotizaciones son contadas de manera

¹⁷ El Infonavit toma en cuenta el salario diario del trabajador en comparación con el Salario Mínimo (70.10 pesos en 2015). Para que un trabajador obtenga las Veces Salario Mínimo (VSM) en relación a su salario actual, él necesita realizar la siguiente operación:

- Veces Salario Mínimo = (Salario que percibe el trabajador **entre** el Salario Mínimo).

¹⁸ El Infonavit calcula las Veces Salario Mínimo (VSM) con respecto al saldo que se encuentra en la Subcuenta de Vivienda del trabajador basado a la siguiente fórmula:

- Veces Salario Mínimo = (Saldo en la Subcuenta de Vivienda **entre** el Salario Mínimo).

bimestral y puede ser con el mismo patrón o con diferentes patrones¹⁹ y los puntos se manejan en la siguiente tabla.

Tabla 4.3 Puntos por cotización continua

| Bimestres cotizados | Puntos |
|---------------------|--------|
| Hasta 5 | 0 |
| De 6 a 12 | 16 |
| De 13 a 15 | 23 |
| 16 y más | 38 |

Fuente: Infonavit

- El cuarto elemento es el cumplimiento de las obligaciones de la empresa ante el Infonavit. Estas son directas y serán tomadas en consideración por el mismo instituto.

Ahora veamos un ejemplo para poder ver cómo funciona:

- Mercedes es una trabajadora de 27 años de edad, posee un salario diario de \$145, en su Subcuenta de vivienda posee \$3,599 y ha trabajado en la misma empresa durante 39 meses. Además, que es su único empleo que ha tenido. Ahora calculemos cuantos puntos posee Mercedes.

Se calcula VSM en relación a su salario.

$$\text{VSM} = (145/70.1) = 2.06 \text{ veces de SM.}$$

Mercedes tiene 2.06 VSM como su edad es de 27 años cuenta con unos 60 puntos. Ahora calcula VSM en base a su saldo en su Subcuenta de Vivienda la cual es de \$3,599.

$$\text{VSM} = (3599/70.1) = 51.34 \text{ veces de SM.}$$

Siendo 51.34 VSM en este rumbo cuenta con 39 puntos. Como posee 39 meses en la empresa las cotizaciones son por 19 bimestres y por lo tanto cuenta con otros 38 puntos.

¹⁹ Como las cotizaciones son de manera bimestral, el patrón está comprometido a pagar sus aportaciones cada 2 meses, por lo que si un trabajador termina su relación laboral a principios del bimestre por ley el patrón tendrá la obligación de dar su aportación. Ocasionalmente que el trabajador cuente con el tiempo que dure el bimestre para encontrar otro trabajo y que su nuevo patrón siga aportando. Con esto no perdería su cotización continua.

Por lo que Mercedes tiene 60 puntos por la categoría de edad, más otros 39 puntos por el saldo y 38 puntos más de continuidad por lo tanto la suma es de 137 puntos que superan a los 116 puntos mínimos, entonces la amiga Mercedes puede hacer uso de su crédito si es que lo desea.

4.5 Los tipos de créditos del Infonavit

Como ya se había comentado anteriormente, que el trabajador puede hacer uso de su ahorro de la Subcuenta de vivienda para ocuparlas en las cinco diferentes posibilidades. El Infonavit esta consiente que no todos los trabajadores son iguales, sino que al contrario son diversos, por lo que ha creado una diversidad de formas crediticias las cuales se pueden ver a continuación:

- **Mejoravit (remodelación):** es un crédito en pesos que se otorga a las personas que estén interesadas en mejorar su vivienda (interna, externa, muebles o/y aparatos), por parte de instituciones financieras. El monto de préstamo es de mínimo de 4,295.79 pesos hasta un máximo de 48,685.66 pesos; con una tasa de interés del 18.5% anual. Y la cantidad mensual y los plazos dependerán de la elección del trabajador, aunque tales pagos no serán mayores al 20% del salario.

En cuanto a sus beneficios son que los trámites se realizan a través del Infonavit, el pago se descuenta vía nomina, se puede liquidar el crédito anticipadamente sin penalización, además quedan libres las aportaciones patronales, se pueden usar ilimitadas veces siempre y cuando se deje pasar un bimestre desde la liquidación a la solicitud de un crédito nuevo.

- **Arrendavit:** Es una manera que te permite rentar una vivienda mientras el trabajador decide en donde adquirir su vivienda, con esto la renta (no mayor al 25% de Salario) se descontará del salario vía nomina, mientras que el contrato es de 12 meses, pero lo importante es el cumplimiento de los términos establecidos en el Acuerdo de condiciones de arrendamiento,

debido a que, si se falla, el trabajador no podrá participar nuevamente en el programa.

- **Mejoravit (ampliación):** Es un crédito en pesos que se otorga a las personas que estén interesadas en ampliar su vivienda (relacionado con la construcción), por parte de las instituciones financieras. El monto de préstamo es de 50,931.86 pesos a 158,123.17 pesos; con una tasa de interés del 18.5% anual. La remodelación únicamente se realizará por los desarrolladores y constructoras autorizados. Los plazos se podrán elegir en 12, 18, 24, 30, 36, 42 o 48 meses y la cantidad mensual a pagar dependerán de esta elección, aunque tales pagos no serán mayores al 20% del salario.

En cuanto a sus beneficios; son que los trámites se realizan a través del Infonavit, el pago se descuenta vía nomina, se puede liquidar el crédito anticipadamente sin penalización, además quedan libres las aportaciones patronales, se pueden usar ilimitadas veces siempre y cuando se deje pasar un bimestre desde la liquidación a la solicitud de un crédito nuevo.

- **Crédito Seguro:** Es un programa conjunto con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), consiste en generar un ahorro mensual que te permita obtener puntos necesarios para poder solicitar un crédito Infonavit, permitiendo adelantar el momento de obtención del crédito.
- **Apoyo Infonavit:** Es un crédito otorgado por una institución financiera, al trabajador para la compra de una vivienda o construcción de un terreno, donde las aportaciones patronales siguientes se usarán para amortizar²⁰ el crédito y el saldo de la Subcuenta de Vivienda quedara como garantía

²⁰ Amortización del crédito se refiere al acto de cancelar parte del capital de una deuda, después de los intereses. Esta definición es Nieto González en <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-una-amortizacion>.

de pago en caso que el individuo quede desempleado. Los beneficios son que existe una garantía alterna al pago, no necesita de ninguna puntuación.

- **Tu Segundo Crédito Infonavit:** Este es un crédito hipotecario para el trabajador que ya haya ejercido su primer crédito, se entrega en conjunto a una institución financiera con una tasa de interés fija de 10.8 % anual. Además, está sujeto a que el trabajador haya terminado de pagar su primer crédito, cuando se escoja el plazo se debe de verificar al termino el individuo no deberá ser mayor de 70 años. Todos los trabajadores sin importar el nivel salarial.
- **Cofinavit Ingresos Adicionales:** Un crédito en conjunto con entidades financieras que se otorga basado en ingresos adicionales como las propinas o las comisiones y que tu salario integrado sea menor a 4 VSM. Cuando se contrata este crédito, el trabajador además estará pagando en su mensualidad una comisión de 2% anual sobre el saldo total del crédito aplicado únicamente a montos mayores a 128 VSM. Un monto destinado para el Fondo de Protección de Pagos²¹, que cubre el pago en caso de desempleo. Un monto para amortizar el crédito adicional para la compra de eco-tecnologías.
- **Cofinavit:** El Infonavit junto a una entidad financiera trabajan para aumentar el monto del crédito, en primera instancia las aportaciones patronales se destinarán a pagar al Infonavit y luego a las instituciones.
- **Infonavit Total:** Para los trabajadores que estén interesados en comprar una casa nueva o usada, el Infonavit y una entidad financiera otorgaran al

²¹ El Fondo de Protección de Pagos es para créditos contratados a partir del año 2009 y está conformado con las aportaciones del 2% de la mensualidad que se descuenta a los trabajadores de su nómina para el pago de su crédito, por lo que al haber pagado este seguro se puede hacer valer el derecho de usarlo. Definido por el Infonavit.

trabajador el máximo posible de crédito que puede solicitar si es que el así lo desee.

Para poder solicitar este crédito el trabajador deberá de tener mínimo los puntos requeridos, tener igual o mayor a 4.5 VSM pero si el trabajador posee un salario mayor a 11VSM tendrá el derecho de solicitar el crédito conyugal²², hasta de un máximo de 95% del valor de la vivienda que se desea comprar, con una tasa anual fija y los pagos no deberán ser mayores a 30% de sueldo. Pero si el trabajador posee un salario igual o mayor de 5.5 VSM y quiere hacer pagos anticipados al capital, éstos tendrán una comisión de 5% sobre el monto del anticipo durante los primeros 4 años, a partir del año cinco se elimina la penalización, en caso que el crédito se encuentre al corriente.

Cuando se contrata este crédito, el trabajador además estará pagando en su mensualidad una comisión de 2% anual sobre el saldo total del crédito aplicado únicamente a montos mayores a 128 VSM. Un monto destinado para el Fondo de Protección de Pago, que cubre el pago en caso de desempleo. Un monto para amortizar el crédito adicional para la compra de eco-tecnologías.

- **Crédito Infonavit:** Es un crédito hipotecario otorgado por el Infonavit al trabajador que desee comprar una casa, construir o pagar otro crédito hipotecario que tenga con otra institución financiera. Este crédito solo se otorga si es que el trabajador cumple con estas condiciones:
 - a) Contar con los puntos mínimos requeridos.
 - b) El comportamiento del pago que realice la empresa donde se esté laborando.

²² El crédito conyugal es una modalidad donde los cónyuges obtengan su crédito Infonavit para adquirir la misma vivienda.

- c) No importa el salario que el trabajador perciba.
- d) La tasa es fija
- e) La cantidad del pago mensual no deberá ser mayor al 30% de su salario mensual.
- f) Los gastos de titulación, financieros y de operación son de 3% del monto del crédito. No aplica para los trabajadores con 2.5 VSM.

Cuando se contrata este crédito, el trabajador además estará pagando en su mensualidad una comisión de 2% anual sobre el saldo total del crédito aplicado únicamente a montos mayores a 128 VSM. Un monto destinado para el Fondo de Protección de Pago, que cubre el pago en caso de desempleo. Un monto para amortizar el crédito adicional para la compra de eco-tecnologías. Además, si el trabajador posee un salario igual al o mayor de 5.5 VSM y quiere hacer pagos anticipados al capital, este tendrá una comisión de 5% sobre el monto del anticipo durante los primeros 4 años, a partir del año cinco se eliminará la penalización, siempre y cuando el crédito se encuentre al corriente.

Los pasos que el trabajador tendrá que seguir para la solicitud de algunos de estos apoyos dependerá de tipo de apoyo que desee²³ obtener.

4.6 Pagos y problemas con el crédito

El trabajador, al momento de obtener el crédito, necesita estar informado de los avances de sus pagos, por tal motivo el Infonavit cuenta con un portal que cumple con esta función, la cual denomina “Mi Cuenta Infonavit”. Este portal es un espacio en donde además de obtener consultas del avance de tu crédito, te permite hacer diversos trámites y operaciones en forma segura. Para registrarse el trabajador deberá seguir los siguientes pasos:

1. Entrar al portal del Infonavit y hacer clic en el botón Mi Cuenta Infonavit.

²³ Para buscar los pasos a seguir a la hora de pedir cualquier crédito, el trabajador deberá acudir la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/trabajadores/precalificacion_y_puntos/precalificacion_y_puntos. Además de ver su precalificación.

2. Seleccionar la opción quiero mi cuenta.
3. Proporcionar: Número de Seguro Social (NSS), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Confirmar que los datos que aparezcan sean los correctos.
5. Para crear la cuenta se necesita: Teléfono celular, Correo electrónico, Contraseña, Seleccionar 2 preguntas secretas y por último es aceptar los términos y condiciones.
6. Para activar la cuenta, se necesita un código enviado al correo o al teléfono e ingresarlo.
7. Una vez activado se podrá acceder a la cuenta y conocer los diversos servicios adicionales.

Una vez teniendo una cuenta, el trabajador necesita descargar el *Aviso de Retención de Descuentos*, este documento le informa al patrón cuanto deberá ser el descuento de tu salario, además proporcionarlo cuando el trabajador: a) Cambia de trabajo, b) Firmar una reestructura del crédito o c) Termine de pagar o cancele su hipoteca.

También el trabajador tendrá el derecho de recoger una copia de las escrituras de la vivienda, pero es importante que al recogerla verifique que todos los datos estén correctos, debido a que es importante porque le permitirá realizar diversos trámites cuando sea requerido.

4.6.1 Pagos

Los pagos se realizan a través del descuento directo vía nomina, el cual se conforma por la cantidad no mayor a 30% del sueldo mensual, más 5% que aporta el patrón al Infonavit. Los pagos extraordinarios se pueden realizar en bancos o comercios afiliados.

Pero si se dejara de laborar se tendrá que pagar la cantidad que se estableció en el contrato de otorgamiento del crédito, así como el seguro de daños de acuerdo a lo siguiente:

- El pago en línea, se puede realizar con tarjetas de crédito y débito hasta un monto máximo de \$30,000.00.
- En bancos, como Banamex, Banco Azteca, Banorte, Bansefi, Bancomer, HSBC, Santander y Scotiabank. El procedimiento del pago dependerá de la institución. Lo necesario será la CLABE: 021180550300050811, el destino del banco, el número 5503 en campo de referencia numérica y en motivo del pago poner los 10 dígitos del número de crédito.
- En tiendas afiliadas, necesitas el número de crédito y una aportación mínima de \$100 únicamente en efectivo, en Comercial Mexicana, Famsa, Electra, Chedraui, Farmacias Benavides (comisión de \$8), Farmacias del Ahorro, Farmapronto, Muebles América, Oxxo (comisión de \$7), Soriana, Extra, Super Bara (comisión de \$7) y lugares donde se encuentre un logo de Akinet.
- Desde los Estados Unidos, en los establecimientos DolEx, necesario los 10 dígitos de número del crédito más el importe en pesos, los pagos se realizarán en dólares y se aplicara el tipo de cambio del día.

Los pagos están conformados por el importe al capital y el importe de los intereses, como se puede apreciar en el capítulo uno. La persona al contraer una deuda se está comprometiendo a pagar el capital total más un monto adicional proveniente de los intereses, los cuales se cobran para compensar la depreciación que sufre el dinero por el tiempo que se tarda en cubrir el préstamo. Los intereses dependerán de una tasa de interés que se establecer en el acuerdo y puede ser de un 4% a un 12%.

Un ejemplo: si nuestro amigo Javier ha adquirido el crédito Mejoravit remodelación, a un valor de 25 mil pesos y una tasa de interés de 8% anual. Según el acuerdo se pactó que el pago anual que realizará Javier será de 2,920.74 pesos y será por 15 años. En la tabla 4.4 se puede apreciar el pago que se destina tanto al monto de capital como de interés durante todo el periodo que esté pagando el crédito.

Tabla 4.4 Pago de la deuda

| AÑO | DEUDA | PAGO A CAPITAL | PAGO A INTERES |
|-----|-----------|----------------|----------------|
| 0 | 25,000.00 | 920.74 | 2,000.00 |
| 1 | 24,079.26 | 994.40 | 1,926.34 |
| 2 | 23,084.86 | 1,073.95 | 1,846.79 |
| 3 | 22,010.91 | 1,159.87 | 1,760.87 |
| 4 | 20,851.05 | 1,252.65 | 1,668.08 |
| 5 | 19,598.39 | 1,352.87 | 1,567.87 |
| 6 | 18,245.53 | 1,461.10 | 1,459.64 |
| 7 | 16,784.43 | 1,577.98 | 1,342.75 |
| 8 | 15,206.45 | 1,704.22 | 1,216.52 |
| 9 | 13,502.22 | 1,840.56 | 1,080.18 |
| 10 | 11,661.66 | 1,987.81 | 932.93 |
| 11 | 9,673.86 | 2,146.83 | 773.91 |
| 12 | 7,527.03 | 2,318.58 | 602.16 |
| 13 | 5,208.45 | 2,504.06 | 416.68 |
| 14 | 2,704.39 | 2,704.39 | 216.35 |
| 15 | 0.00 | - | - |
| | | 25,000.00 | 18,811.08 |
| | | | 43,811.08 |

Fuente: Elaboración propia y del portal de Infonavit.

En total Javier terminará de pagar 43,811.08 pesos por el préstamo de 25,000 pesos; es decir, pagaría el capital más 18,811.08 pesos de puro interés. Pero Javier ha investigado que puede realizar aportaciones adicionales donde los primeros cuatro años le cobrarán una comisión de 5% de las aportaciones durante los primeros cuatro años. Esto no le importa y él realiza una aportación adicional de 425 pesos anuales. Esto se puede apreciar en la tabla 4.5.

Tabla 4.5 Pago de la deuda más un pago adicional

| AÑO | DEUDA | PAGO ADICIONAL | PAGO A CAPITAL | PAGO A INTERES |
|-----|-----------|----------------|----------------|----------------|
| 0 | 25,000.00 | 403.75 | 920.74 | 2,000.00 |
| 1 | 23,675.51 | 403.75 | 1,026.70 | 1,894.04 |
| 2 | 22,245.06 | 403.75 | 1,141.13 | 1,779.61 |
| 3 | 20,700.18 | 403.75 | 1,264.72 | 1,656.01 |
| 4 | 19,031.71 | 425.00 | 1,398.20 | 1,522.54 |
| 5 | 17,208.50 | 425.00 | 1,544.06 | 1,376.68 |
| 6 | 15,239.45 | 425.00 | 1,701.58 | 1,219.16 |
| 7 | 13,112.86 | 425.00 | 1,871.71 | 1,049.03 |
| 8 | 10,816.15 | 425.00 | 2,055.45 | 865.29 |
| 9 | 8,335.71 | 425.00 | 2,253.88 | 666.86 |
| 10 | 5,656.82 | 425.00 | 2,468.19 | 452.55 |
| 11 | 2,763.63 | 63.98 | 2,699.65 | 221.09 |
| 12 | 0.00 | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| | | 4,653.98 | 20,346.02 | 14,702.85 |
| | | | | 39,702.84 |

Fuente: Elaboración propia y del portal de Infonavit.

Con las aportaciones adicionales de 425 pesos, Javier termina pagando un total de 39,702.84 en doce años. Es decir que Javier ahorro 4,108.23 pesos además de 3 años de pérdidas en las cotizaciones. Lo que ayudará si es que desea adquirir un nuevo crédito al futuro.

Este ejemplo anterior fue con cifras en pesos, pero existen créditos que se basan en VSM y sucedería lo mismo, solo que el pago mensual se actualizaría cada año, conforme al porcentaje en el que aumente el salario mínimo. Esto significa que el tiempo para pagarlo se extiende un poco más.

4.6.2 Saldos históricos

Para obtener el estado de cuenta, Infonavit pone a disposición del trabajador en el portal de Mi Cuenta Infonavit el formato:

- a) Histórico: proporciona información sobre los pagos realizados desde los inicios del crédito más lo que hace falta por pagar.
- b) Mensual: brinda toda la información de crédito y los pagos realizados durante un periodo. Y dependiendo si no cuenta con empleo se actualiza cada día 10 del mes, o si cuenta con empleo se actualiza cada bimestre.

Para una guía más especializada tomaremos la imagen de un estado de cuenta que nos proporciona el mismo portal Infonavit. El cual nos muestra cada uno de los siguientes siete puntos:

1. Saldo al corte: monto actual de tu deuda. Es importante que se revise que esta cantidad aparezca en el próximo recib0 como saldo anterior.
2. Saldo anterior: monto total de la deuda que apareció en el estado de cuenta pasado.
3. Intereses del periodo: son los intereses del mes aplicados al saldo anterior.
4. Tu último pago: la mensualidad.
5. Tasa de interés aplicado al crédito.
6. Aquí se puede ver los meses que se ha pagado y los que falta por pagar.
7. En ese espacio se podrá apreciar la recompensa disponible.

Imagen 4.3 Estado de cuenta del Infonavit.

Estado de Cuenta Crédito Hipotecario

ROGER PEREZ LANDEROS

Saldo al corte: \$ 616,323.19 Monto vencido: Periodo del: 1 FEB AL 31 JUL 2013

Resumen de movimientos

| | PESOS | VSM |
|------------------------------------|------------|---------|
| Saldo anterior | 620,599.20 | 315.233 |
| Ajuste a periodos anteriores | | 0.000 |
| Saldo ajustado | 620,599.20 | 315.233 |
| Intereses generados en el periodo | | 0.000 |
| Interés cubierto por Infonavit | | 0.000 |
| Interés cubierto por el acreditado | 30,853.46 | 15.672 |
| Comisiones y otros cargos | 9,083.58 | 4.614 |
| Tu último pago | 37,578.54 | 19.088 |
| Pago de tu patrón | 6,634.51 | 3.370 |
| Trasposos y otros abonos | | 0.000 |
| Saldo actual | 616,323.19 | 313.061 |

Contador personal de pago

| AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL |
|----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Número de mensualidades vencidas | | | | 000 | | Nivel de cumplimiento de pago | | | | | |
| AL CORRIENTE | | | | | | | | | | | |

Con el Club Recompensas Mi Infonavit ¡seguro ganas!

Fuente: Portal del Infonavit.

4.6.3 ¿Sí de pagó de más?

Si se da el caso en el que el trabajador piensa que al terminar de pagar el crédito, él ha pagado de más, deberá de entrar al servicio de Devolución de excedentes de pago, siguiendo los siguientes pasos:

1. Llenar el formulario que se encuentra en el servicio de Devolución de excedentes de pago.

2. Verificar que en el formulario estén correctos todos los datos, si no es así llamar a Infonatel²⁴ y solicitar la corrección.
3. Proporcionar tanto el teléfono como correo, así se contactarán.
4. Tener presente el número del caso asignado.
5. Programar una cita en uno de los Cesi.
6. Imprimir la confirmación de la cita y acudir con todos los documentos solicitados.

Al realizar este trámite, pueden pasar dos cosas.

- I. Procede: si el trabajador está de acuerdo con el monto que se le devolverá, deberá firmar una carta de conformidad de la devolución de excedentes de pago. Y se depositará en una cuenta bancaria mediante una transferencia, donde es necesario verificar que la CLABE interbancaria sea la correcta.
- II. No procede: si el trabajador no está de acuerdo con la resolución, tendrá que realizar el trámite por medio del Infonatel.

Para realizar el trámite del servicio de Devoluciones de excedentes de pago²⁵, el trabajador necesitará rellenar el siguiente cuadro como se lo indican con:

- Número de Seguro Social (NSS).
- Fecha de nacimiento
- Una suma

²⁴ El Infonatel es una línea telefónica del Infonavit que pone a disposición de las personas para resolver dudas o aclaraciones.

²⁵ Para entrar a la solicitud de las Devoluciones de excedentes de pago se puede hacer entrando en la siguiente liga: <http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/trabajadores/devolucion+de+excedentes+de+pago>.

Imagen 4.4 Solicitud de devolución de los pagos de más.

Solicita tu dinero

Importante

Para solicitar la devolución de tu dinero escribe tu Número de Seguridad Social (NSS) y tu fecha de nacimiento.

Número de Seguridad Social (NSS) *

Fecha de nacimiento * Día Mes Año

Por seguridad escriba el resultado de la suma * **12+12**

Prueba con [otros números](#) ?

Consultar

Fuente: Portal Infonavit.

Una vez rellenado este formato se podrá realizar los pasos anteriormente mencionados.

4.6.4 La portabilidad

Como se podía apreciar cuando se tocó el tema de las afores, los trabajadores dependiendo al tipo de patrón, empezaban a cotizar en el IMSS o en el ISSTE, esta diferencia se puede aplicar en esto, debido a que el Infonavit retiene las Subcuentas de Vivienda de los trabajadores que cotizan en el IMSS, y por su parte es el Fovissste quien retiene la de los trabajadores afiliados al ISSSTE.

Por tal motivo cuando un individuo cambiaba de trabajo y que provocaba el cambio de un sistema de seguridad social a otro, generaba algunos problemas; por tal motivo el Infonavit y el Fovissste crearon un mecanismo de transferencia de las aportaciones acumuladas en la Subcuenta de Vivienda de un sistema al otro, con el nombre de "Portabilidad".

Esto les sirve a los trabajadores que tienen un crédito con una de las dos instituciones pero que cuentan con sus ahorros en la otra institución. Para poder tramitar esta portabilidad el trabajador deberá de:

- Tener un crédito formalizado en el instituto a donde deseas aplicar la portabilidad de saldos.
- Tener el saldo disponible en el instituto cedente tratándose de transferencia de saldos.
- Tener relación laboral vigente en el instituto cedente tratándose de transferencias de patronales.
- Estar afiliado a una Afore.
- Contar con NSS y CURP
- Contar con el número de crédito del instituto receptor de la portabilidad de saldos.
- En caso de Fovissste deberán estar en régimen de cuenta individual.
- No estar realizando un trámite en la Afore (unificación o separación de cuenta, retiro, traspasos Afore o cualquier otro proceso administrativo).
- No contar con crédito vigente en el instituto cedente.

Para una verificación de si puede realizar el trámite se recomienda entrar al portal de Infonavit, dar la opción de trabajadores y buscar el link de portabilidad donde le aparecerá el siguiente que deberá de llenar:

Imagen 4.5 Solicitud de la Portabilidad.

Importante

Para saber si puedes transferir tus ahorros para el pago de tu crédito hipotecario, proporciona la información que se te pide.

Servicio disponible de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Número de Seguro Social (NSS)*

Clave Única de Registro de Población (CURP)*

Crédito Fovissste*

Por seguridad escribe el resultado de la suma* **3+12**

Prueba con otros números ?

Consultar

Fuente: Portal del Infonavit.

4.7 Procedimiento al término de pago de crédito

Si el trabajador termina de pagar el crédito, deberá de comenzar a hacer los trámites para que el patrón ya no descuente el pago de crédito y se pueda liberar la hipoteca. Lo necesario es confirmar que el saldo se encuentre en cero, con esto se podrá llamar a *Infonatel* y preguntar si ya se puede comenzar el trámite de la cancelación de la hipoteca. Esto aplicara únicamente a los créditos de compra de viviendas, o pago de hipotecas, para los demás créditos finalizará con la carta de liberación de cuenta.

Para tener la cancelación de la hipoteca, el trabajador deberá de seguir los siguientes pasos:

Tabla 4.6 Documentos para tramitar las Escrituras.

| Tipo de escritura | Notario | Registro Público de la Propiedad | Escritura / instrumento privado |
|---|--|---|--|
| Liberación con notario público / escritura pública | <ul style="list-style-type: none"> Nombre del notario Número de notaría Dirección completa de la notaría (incluyendo colonia y código postal) Correo electrónico del notario Teléfono del notario | NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> Número de escritura Nombre del notario que la originó Número de notario que la originó Fecha de originación Línea de crédito (I, II, III, IV o V) Dirección de la vivienda |
| Liberación con notario público / instrumento privado | <ul style="list-style-type: none"> Nombre del notario Número de notaría Dirección completa de la notaría (incluyendo colonia y código postal) Correo electrónico del notario Teléfono del notario | NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> Número del instrumento Fecha de originación Línea de crédito (I, II, III, IV o V) Dirección de la vivienda |
| Liberación en el Registro Público de la Propiedad (RPP) / escritura pública | NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> Folio Real o Libro II / Foja Fecha de inscripción de la escritura de otorgamiento en el RPP Estado donde se registró la escritura | <ul style="list-style-type: none"> Número de escritura Nombre del notario que la originó Número de notario que la originó Fecha de originación Línea de crédito (I, II, III, IV o V) Dirección de la vivienda |
| Liberación en el Registro Público de la Propiedad (RPP) / instrumento privado | NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> Folio Real o Libro II / Foja Fecha de inscripción de la escritura de otorgamiento en el RPP Estado donde se registró la escritura | <ul style="list-style-type: none"> Número del instrumento Fecha de originación Línea de crédito (I, II, III, IV o V) Dirección de la vivienda |

Fuente: Portal Infonavit.

- a) Reunir la siguiente información y documentos presentados en una de las cuatro opciones presentados en la siguiente tabla.
- b) Llamar a Infonatel y solicitar la carta de cancelación de hipoteca. La cual tiene una vigencia de 180 días naturales y de no entregársela a tiempo al notario se deberá comenzar el trámite de nuevo en el Infonatel.
- c) Llegará la carta al Centro de Servicio Infonavit (Cesi²⁶) más cercano en tres días hábiles como un máximo.

Pero si por alguna circunstancia se genera una discapacidad permanente o es beneficiario de un acreditado que ha fallecido, se podrá cancelar la hipoteca realizando los siguientes pasos:

- a) Tener los siguientes documentos:

Tabla 4.7 Documentos por incapacidad o muerte para las escrituras

| Motivo de la liberación | Documentos que debes tener a la mano cuando llames a Infonatel |
|---|---|
| Incapacidad total permanente (autoseguro); invalidez definitiva o incapacidad parcial permanente del 50 % o más | <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente con fotografía. • Dictamen del IMSS en donde se diagnostique incapacidad total y permanente. • Formato de designación de beneficiarios, con firma del titular, o sentencia del juez a favor del beneficiario respecto a la casa, garantía del crédito. |
| Fallecimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente con fotografía del beneficiario. • Acta de defunción y Formato de designación de beneficiarios, con firma del titular, o sentencia del juez a favor del beneficiario respecto a la casa, garantía del crédito. • Si la persona ha fallecido en el extranjero presenta el certificado de defunción apostillado. |

Fuente: Portal Infonavit.

- b) Llamar al Infonatel, solicitando la liberación por auto-seguro e indicar el motivo

²⁶ Los Centros de Servicio Infonavit (Cesi) son oficinas que están en todo el país para dar atención personalizada sobre los trámites relativos al ahorro y crédito.

4.7.1 Recoger las escrituras

Para que el trabajador pueda recoger las escrituras, pasaran 10 días hábiles después de que se haya solicitado el trámite; donde solo tendrá una duración de 20 días hábiles para recogerla, de lo contrario la solicitud se cancelará. Para recoger la escritura es necesario llevar a las oficinas el original y copia de una identificación oficial (de preferencia la credencial de elector).

En caso que el titular haya fallecido es necesario presentar en las oficinas el trámite de concluido de cancelación de hipoteca, el Acta de defunción en original y copia, la Carta de Designación de Beneficiario en original y copia con firma del titular y la sentencia del juez a favor del beneficiario de la garantía del crédito (vivienda) en original y copia.

Para los casos de incapacidad total permanente del acreditado es necesario llevar original y copia de identificación oficial del acreditado, el dictamen de incapacidad total y permanente emitido por el IMSS en original y copia, además de una carta poder notariada en original y copia, por ambos lados.

Si es recogida por un apoderado legal, es necesario el original y copia de una identificación oficial del acreditado como del representante legal y una carta poder notariada, dirigida al Infonavit a nombre del representante legal.

Para las personas que radican en el extranjero, serán entregados en la notaria que el trabajador haya elegido (aplica para los que pidieron su crédito a partir del 2004).

4.8 Retiro de los recursos

Al término de la vida laboral de una persona, por ley debe recibir sus ahorros generados para una pensión digna, los cuales son entregados por la institución encargada para ello. Pero por tener el Infonavit los ingresos correspondientes de la Subcuenta de Vivienda, se necesita saber cómo deben proceder las personas para retirarlos.

En una primera instancia, es necesario que la persona tenga en cuenta que para poder retirar el ahorro la persona debe contar con la aprobación de retiro y no tener una cuenta de crédito vigente en la institución. Para consultar si es que se cuenta con ahorro se puede entrar al servicio de *“Cuanto ahorro tengo”*. Y llenar los datos solicitados (NSS, fecha de nacimiento y una suma). O bien llamar a Infonatel al 9171 5050 en la Ciudad de México o al 01 800 008 3900 de cualquier parte de México.

Pero existen tres tipos de cuentas en donde pueden estar localizados los ahorros de un trabajador, la cuales dependerán especialmente del año en que empezaron a cotizar y por tal motivo cada una tiene un procedimiento diferente y estas son:

- A. Fondos de Ahorro 1972-92: es un fondo creado en este periodo por las aportaciones del 5% realizadas por los patrones y no pudieron generar intereses
- B. Subcuenta de Vivienda 1992: un fondo creado con las aportaciones de 5% de los patrones del salario integrado en el periodo de 1992 a junio de 1997, se devolverán con todos los rendimientos generados hasta en ese momento por la Afore afiliada.
- C. Subcuenta de Vivienda 1997: las aportaciones que se realizaron a partir del 1° de julio de 1997 con sus rendimientos correspondientes, el total de ahorro será entregado a la Afore afiliada. La cual entregara de acuerdo a tipo de pensión que el individuo haya elegido.

Es importante que la persona vea si no cuenta con recursos en otras de las dos cuentas para solicitar la devolución de todas en un solo tramite.

Para concluir este capítulo, se le recomienda estar pendiente de su crédito, así mismo de sus procedimientos de cobranza y reclamación al término de esta misma. Dado que esto representa el patrimonio que cada persona debe y tiene que cuidar.

CAPÍTULO V: EL CRÉDITO EN EL CORTO PLAZO

En el primer capítulo, se planteó como funciona el crédito en general, ahora en este capítulo se busca informar a la clase trabajadora del crédito que tienen a disposición para usarlo. Para ello, se investigan los créditos referentes al Fonacot, las diversas de tarjetas de crédito y cómo hacer uso de los meses sin intereses.

5.1 El Instituto del Fonacot²⁷

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de Trabajadores (el Fonacot), creado el 2 de mayo de 1974, hoy en día es una organización que fomenta el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, promoviendo el acceso al mejor crédito del mercado y otros servicios financieros, para la obtención de bienes y servicios de alta calidad a precios competitivos. Cuenta con un total de 83 sucursales en toda la república mexicana.

5.1.1 Requisitos para el crédito

Si una persona desea tramitar un crédito con Fonacot, es necesario contar con los siguientes requisitos en las oficinas para quedar sujeto a aprobación de crédito:

- Ser empleado mayor a 18 años.
- Antigüedad de uno a tres años como mínimo en el trabajo actual.
- Que la empresa este afiliada con el Fonacot.
- Identificación oficial con fotografía
- Comprobante de domicilio reciente.
- Último recibo de nómina (máximo 16 días de antigüedad) y concuerde con NSS.
- Último estado de cuenta de la cuenta bancaria, o copia de ambos lados de la tarjeta en físico.
- La solicitud de crédito llenada.

²⁷ Toda la información del Infonacot se ha obtenido del su portal en línea en la Web: <http://www.fonacot.gob.mx/>.

5.1.2 Las diversas tasas de interés

E Fonacot maneja una diversidad de tasas de interés, por eso las personas deben de estar consiente de tres cosas a la hora de solicitar el crédito: a) el plazo, b) tipo de crédito y c) el monto de descuento mensual. Con estas tres cosas podrá ver cada una de las tasas anuales vigentes²⁸ de su préstamo visualizando en la tabla 5.1:

Tabla 5.1 Las tasas de interés del Fonacot

| DESCUENTO | CRÉDITO VÍA | Tasa Anual según los Plazos (meses) | | | | | | |
|--------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | 6 | 9 | 12 | 18 | 24 | 30 | 36 |
| 10% Sueldo Mensual | Tarjeta | 8.90% | 12.46% | 14.69% | 18.69% | 20.92% | - | 23.59% |
| | Efectivo | 20.03% | 20.92% | 20.92% | 23.14% | 25.37 | 25.81% | - |
| | Apoyo a Damnificado Tarjeta | - | - | 13.96% | 15.89% | 17.78% | - | - |
| | Apoyo a Damnificado Efectivo | - | - | 19.87% | 19.67% | 21.56% | - | - |
| 15% Sueldo Mensual | Tarjeta | 14.69% | 15.13% | 16.91% | 21.36% | 23.14% | - | 25.81% |
| | Efectivo | 20.47% | 21.36% | 22.25% | 23.59% | 25.81% | 26.70% | - |
| | Apoyo a Damnificado Tarjeta | - | - | 16.06% | 18.16% | 19.67% | - | - |
| | Apoyo a Damnificado Efectivo | - | - | 21.14% | 20.05% | 21.94% | - | - |
| 20% Sueldo Mensual | Tarjeta | 16.91% | 17.36% | 20.03% | 24.03% | 24.92% | - | 27.59% |
| | Efectivo | 20.92% | 21.81% | 23.59% | 24.48% | 26.70% | 28.04% | - |
| | Tarjeta Mujer Fonacot | - | - | - | 21.36% | 23.14% | - | - |
| | Apoyo a Damnificado Tarjeta | - | - | 19.87% | 20.43% | 21.18% | - | - |
| | Apoyo a Damnificado Efectivo | - | - | 22.41% | 20.81% | 22.70% | - | - |

Fuente: Elaboración propia con datos del Fonacot

5.1.3 Los diversos tipos de créditos

El Fonacot está consciente de que en su entorno existen un sinnúmero de personas diferentes, los cuales tienen una forma de pensar diferente. Por eso mismo el Fonacot maneja una gama de diferentes tipos de crédito para cada uno de ellos. A continuación se presentan.

Tarjeta de crédito Fonacot: Es el medio por el que se dispone una línea de financiamiento para poder adquirir productos y pagar servicios en los distintos establecimientos de la República Mexicana, esta tarjeta se podrá recoger en las oficinas del Fonacot, una vez aprobado el préstamo. Los préstamos y monto se pueden apreciar en la tabla 5.2

²⁸ Las Tasas Anuales del Fonacot son aplicadas desde el 1 de Noviembre de 2014 para préstamos que cuentan con seguro, aclarando que para octubre de 2015 son vigentes.

Tabla 5.2 Préstamo del Fonacot en tarjeta de crédito

| Crédito Tradicional | PLAZO PARA PAGAR (MESES) | | | | | |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|
| | 6 | 9 | 12 | 18 | 24 | 36 |
| Te prestamos: | 1 mes de sueldo | 1 mes y medio de sueldo | 2 meses de sueldo | 2 meses y medio de sueldo | 3 meses de sueldo | Casi 4 meses de sueldo |

Fuente: Fonacot

Donde la forma de pago será descuento vía nomina a partir de segundo mes de haber usado el crédito y que podrá ser hasta de un 20% del salario, además para cualquier aclaración o problema como saber el estatus, reactivarla, o extravió se deberá realizar una llamada al número 01 800 FONACOT (366 268).

Crédito en efectivo: es un préstamo que se puede usar como se desee, donde el monto se determina de acuerdo al sueldo, sus pagos son mediante descuento vía nómina y de manera fija. En cuanto a la tasa de interés podrá ser desde un 2.3% mensual, los depósitos se harán a la cuenta bancaria que se proporcione, máximo en 3 días y donde la única garantía es el estar trabajando. En la tabla 5.2 se podrán apreciar lo que pueden prestar según el plazo:

Tabla 5.3 Préstamo en crédito en efectivo

| Crédito en Efectivo | PLAZO PARA PAGAR (MESES) | | | | |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | 6 | 9 | 12 | 18 | 24 |
| Te prestamos: | 1 mes de sueldo | 1 mes y medio de sueldo | Casi 2 meses de sueldo | Más de 2 meses de sueldo | Casi 3 meses de sueldo |

Fuente: Fonacot.

Renovar crédito en efectivo: Esta modalidad permite renovar el saldo del crédito en efectivo, con la finalidad de reducir el pago mensual, ayudando posteriormente a facilitar la solicitud de nuevos créditos, debido a que se puede llegar a un plazo de hasta de 24 meses, sin pagar comisión. Para ello los requisitos necesarios son:

- ❖ Estar al corriente en los pagos.
- ❖ Estar activo en la empresa (laborando).
- ❖ Tener cubierto el 25% como mínimo del capital original otorgado:

Tabla 5.4 Cuotas mínimas para poder renovar

| | <i>Plazos en (meses)</i> | | | | |
|---------------------------------|--------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| | 6 | 9 | 12 | 18 | 24 |
| Coutas completas minimas | 2 | 3 | 4 | 6 | 8 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Fonacot

- ❖ Presentar identificación oficial en el instituto Fonacot.
- ❖ Verificar o Actualizar datos personales.

Credi-Moto Fonacot: este es un préstamo con el fin de que el trabajador pueda adquirir una motocicleta en las distribuidoras participantes, la cantidad puede ser hasta de 4 meses de sueldo, durante los plazos definidos, donde no es necesario el enganche ni aval, su autorización se da en un máximo de 48 horas, con tasas y pagos fijos y contando con un seguro por pérdida de empleo, fallecimiento o validez total o permanente.

Los requisitos y documentación son: laborar en un centro afiliado al Fonacot²⁹, tener un contrato de planta, más una antigüedad mínima de 12 a 36 meses en la empresa, ser mayor a 18 años y dos referencias personales. Acudir al Fonacot con el original y copia de la solicitud de crédito, una identificación oficial con fotografía, el último recibo de nómina con el NSS, comprobante de domicilio y una certificación del centro de trabajo no mayor a 30 días.

Apoyo a Damnificados: es una línea de crédito que ayuda a los trabajadores afectados por algún desastre natural y desean recuperar su patrimonio. Se dará por medio de tarjeta o efectivo dependiendo la comodidad del cliente. Los plazos de descuento empiezan a partir del día 120 de uso del crédito.

Tarjeta Mujer: es un tarjeta de crédito para mujeres, donde no pagan anualidades y costo de reposición con tasa competitivas, la cual le permite adquirir a las mujeres bienes duraderos en las mejores condiciones, está caracterizado por

²⁹ Para poder confirmar si la empresa es afiliada al Fonacot acuda a sitio web (fecha de consulta octubre 2015): <https://servicios.fonacot.gob.mx/InformacionGeneral/igConsultaCT.fonacot>.

que los pagos son descuento vía nómina, prestan hasta 4 veces el sueldo mensual, poseen una comisión de apertura de 2% y su autorización de 12 a 48 horas.

Los requisitos y documentos son: laborar en un centro afiliado al Fonacot³⁰, tener un contrato de planta, más una antigüedad mínima de 12 a 36 meses en la empresa, ser mayor a 18 años y dos referencias personales. Presentar al Fonacot el original y copia de la solicitud de crédito, una identificación oficial con fotografía, el último recibo de nómina con el NSS, comprobante de domicilio y una certificación del centro de trabajo no mayor a 30 días.

Los beneficios se basan en los seguros de: apoyo para la educación, cuidado de padres, de viaje, asistencia médica y reporto de tarjeta en caso de que sea necesario.

5.2 ¿Cómo funcionan las tarjetas de crédito?

En la actualidad, la inmensa mayoría de las personas buscan el apoyo de las entidades financieras, generalmente los bancos son los elegidos en la realización de actividades de ahorro y financiamiento. Sabiendo eso precisamente las entidades financieras ofrecen dos tipos de cuentas para sus usuarios.

En primera instancia está la cuenta de nómina que se dedica principalmente al ahorro o captura de dinero del usuario en las cuentas de la institución y a cambio de ellos le integra un “pequeño” rendimiento por estar determinado tiempo.

La segunda es la cuenta de crédito, la dedicada a la financiación crediticia de las instituciones financieras realizan a los usuarios cobrándoles una comisión y/o intereses por el monto prestado (deuda).

Conociendo esto, habrá que enfocar en la segunda cuenta: la de *crédito*, al momento de que una persona solicite una apertura de cuenta de crédito en una entidad financiera, esta le entregara una tarjeta de crédito³¹ que está vinculada con

³⁰ Para poder confirmar si la empresa es afiliada al Fonacot acuda a sitio web (fecha de consulta octubre 2015): <https://servicios.fonacot.gob.mx/InformacionGeneral/igConsultaCT.fonacot>.

³¹ Una tarjeta de crédito es un rectángulo de plástico numerado, que presenta una banda magnética y/o un microchip, y permite realizar compras que se pagan a futuro. (Definicion.es).

la cuenta, es decir todas las transacciones que se realicen con la tarjeta automáticamente se reflejarán en la cuenta del banco.

Además las tarjetas de crédito tienen enormes beneficios y múltiples usos, dado que permiten un medio de pago sin traer efectivo consigo, y como nos menciona la Condusef, las tarjetas también permiten que las personas puedan:

- Pagar en la gran mayoría de los negocios,
- Realizar compras vía internet,
- Realizar reservaciones de hotel,
- Disponer de efectivo en cajeros automáticos,
- Pagar diversos servicios como teléfono, cable, entre otros.

La tarjeta de crédito básicamente se maneja como cualquier otro instrumento de crédito mostrado en este trabajo, pero es necesario aclarar que algunas entidades financieras manejan comisiones. Por eso se muchos especialistas aconsejan que antes de adquirir una tarjeta, se verifique la diversidad de las tarjetas existentes en el mercado y se escoja la que es más conveniente. Pues conociendo todos estos detalles se podrá utilizar adecuadamente y así evitar sorpresas.

Debido a que no existe una forma sencilla de decidir cuál es la mejor tarjeta, el director de Marketing de MasterCard, Bruno Padilla³² expone tres puntos de vista esenciales que una persona debe considerar para elegir una tarjeta:

- 1) **¿Para que la quiero?:** El usuario debe de saber cuál es la finalidad de esa tarjeta, (gasto corriente, gasto de trabajo, compra de boletos, gasto de viajes, etcétera).
- 2) **¿Qué necesito?:** Sabiendo para que se quiere, se deberá buscar qué servicios son adecuados, pues la oferta es variada.
- 3) **¿Con que banco se quiere tener relación?:** Es importante que antes de aceptar una tarjeta que ofrezcan, se compare las diversas opciones.

³² Bruno Padilla director de Marketing de MasterCard, es citado por Viridiana Mendoza en su artículo "ABC para elegir la tarjeta de crédito ideal". En el sitio Web de Forbes México

Según menciona Viridiana Mendoza Escamilla, editora Web Sr, de Forbes de México. Lo más importante que se debe de saber, en especial si es la primera vez tramitando una tarjeta es:

- La tarjeta vendrá con una fecha de corte y de pago predeterminada; pero se puede cambiar para poderla ajustar la programación de presupuesto.
- Cuidar con dejar de pagar el total. Si, por ejemplo, se debe 100 pesos, pero el día límite de pago se abona sólo 80 pesos, el error más común es pensar que el banco te cobrará interés sólo por los 20 pesos que no se pagó; sin embargo, los intereses se calculan sobre el saldo promedio.
- Los meses sin intereses son de gran ayuda para que se hagan de bienes durables, pero antes de dar el primer “tarjetazo” se debe considerar cual es la línea de crédito. Debido a que la suma se carga completa y son los pagos los que se requiere a plazo fijo.
- Reportar las tarjetas siempre que se va de viaje al extranjero. No hacerlo puede implicar quedar varado en algún lugar vacacional sin margen de financiamiento.

Otro indicador importante a verificar es el Costo Anual Total (CAT). El CAT según la Condusef es un indicador expresado en términos porcentuales anuales y que ayuda a comparar el costo de los créditos, debido a que está integrado por la tasa de interés de cobranza de las instituciones financieras, por las comisiones que se adicionan al costo (comisión por apertura, seguros de vida o daños y gastos de investigación), todo depende del tipo de crédito que se esté adquiriendo.

Por ley el CAT debe de informarse a los consumidores, por tal motivo los bancos o cualquier otra institución financiera de crédito exponen este indicador en la parte de debajo de sus anuncios en letras chiquitas.

Y generalmente la Condusef realiza comparaciones de la diversidad de tarjetas de crédito que existen en México, exponiéndolas en su portal de internet con la finalidad de compartir con las personas la información para que realicen buenas decisiones en el manejo de sus finanzas personales.

5.3 Los meses sin intereses

Ya entendido el funcionamiento de las tarjetas de crédito, se debería imaginar que todos han ejercido alguna vez la promoción de los meses sin intereses. Pero ¿Qué significa?, como su mismo nombre lo indica son pagos sin intereses, que ayudan a las personas a adquirir ciertos productos con la posibilidad de diferir un gasto (en 6, 12, 24 y hasta 48 meses), el cual al contado no podría cubrir en ese momento, claro esto es beneficioso siempre y cuando las personas realicen en tiempo y forma sin caer en retrasos o incumplimientos.

En una primera instancia es necesario saber cómo surgen estas promociones. Según el blog el Finaciamiento.com.mx³³ menciona:

*“Cuando un negocio desea ofrecer a su cliente promociones a meses sin intereses, se acerca al **banco** y pacta un acuerdo (dependiendo el banco) en el cual estipulan el número de meses sin intereses que podrán ofrecer, el periodo en el cual se habilitará su terminal punto de venta para la promoción y la comisión que el banco les cobrará por cada transacción, lo cual los clientes no ven al momento de realizar la compra.”*

Además para Verónica Porte Petit³⁴ lo ve como una estrategia de los negocios para atraer más clientes y si no se lleva algún control en cuanto a su uso, se terminará con una deuda que no tendrá fin.

Como expresa Porte Petit, *“El crédito es una herramienta para incrementar el patrimonio de las personas, pero si se usa de manera irresponsable perderá su estabilidad económica en el corto plazo.”* Es precisamente por esto que es muy importante que las personas conozcan los esquemas de compra y pago de saldo de estas promociones.

No importa la institución bancaria a la que pertenece la línea de crédito, lo importante es que cada persona esté consciente de las implicaciones que contraen

³³ No aparecía el nombre del actor pero la información se puede obtener de sitio Web: <http://www.finaciamiento.com.mx/wp/?p=96>.

³⁴ Verónica Porte Petit es la directora operativa de Educación Financiera Banamex. La cual fue citado por Paulina Gómez en su nota “Cuidado con los meses sin intereses” en el sitio web El Universal.mx

al hacer uso de este servicio. Para Viridiana Mendoza Escamilla estos problemas se pueden solucionar o incluso nunca cometer si se siguen sus siguientes cuatro consejos de oro:

- (a) **Antes de comprar calcular los pagos:** menciona que hay que calcular el pago de las mensualidades de los diversos artículos a los que accedimos con esta forma. Asegurando que el pago no exceda el 30% de ingreso mensual, dado que si es así se corre el riesgo de caer en impagos y atrasos.
- (b) **La puntualidad:** es importante debido a que si se atrasa un pago, es muy probable que se pierda la oferta de meses sin intereses.
- (c) **Leer las letras pequeñas:** dependiendo del contrato, existe otra forma de pago. Las compras a meses con interés fijo dependiendo el plazo. Dado que ambos son distintos. Mendoza recomienda que se compare las alternativas en búsqueda de la mejor opción de acuerdo a la comodidad de pago.
- (d) **Evitar los ataques de compras:** no comprar por comprar, lo indispensable es analizar cuidadosamente si es necesario el producto y si su tiempo de vida útil se prolongue más allá de la deuda, denominados bienes duraderos.

Además se pueden agregar a la lista dos consejos más tomados de un artículo de sitio web “Protege tu dinero”:

- (e) **Verificar que se haga válida la promoción:** es indispensable verificar que la cantidad sea correcta, que coincida el original y la copia y especifique que la compra se realizó a meses sin intereses. Además guardarlos por que servirá como comprobante por cualquier aclaración futura.
- (f) **Liquida el adeudo:** liquidar el monto restante de la promoción antes del plazo establecido. En algunos bancos se tiene que “avisar” que se desea liquidar el adeudo, directamente en la sucursal o por teléfono, de lo contrario cualquier pago que se realice a la tarjeta se tomará como saldo a favor y seguirán cobrando las mensualidades sobre intereses.

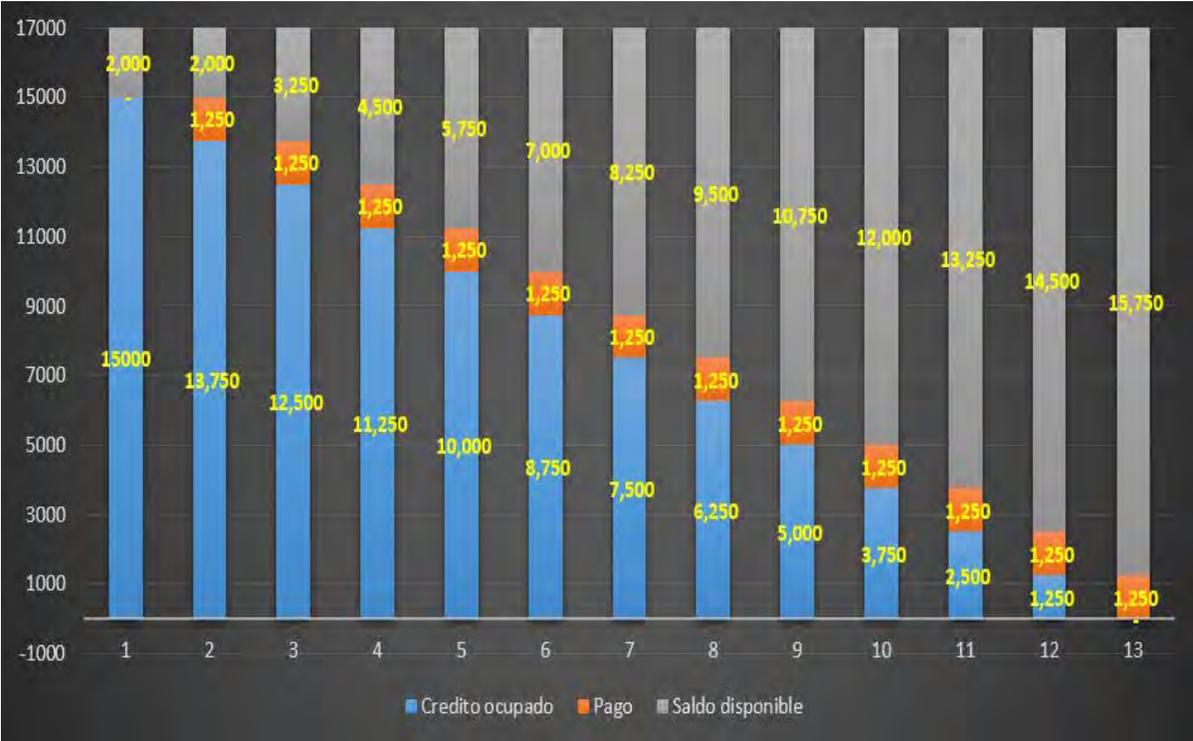
Las personas deberán seguir estos consejos para no comprometer los ingresos futuros, recordando que la tarjeta de crédito es revolvente, es decir solo se podrá hacer uso del crédito conforme se vaya pagando.

Para entender el término revolvente, se plantea el siguiente ejemplo: se conoce a una persona llamada Abigail, ella cuenta con una tarjeta de crédito de 17,000 pesos. Abigail acude al supermercado a comprar una estufa en 15,000 pesos en un plazo de 12 meses sin intereses. Así que su pago mensual es de 1,250 pesos y sus pagos son puntuales.

A los dos meses ella quiere adquirir una lavadora de 5,000 pesos en 9 meses sin intereses pero le informan que no cuenta con el saldo y si la quisiera tendría que dar un enganche de 500 pesos. ¿Pero a que se deberá?, para entenderlo mejor se visualizara la Grafica 5.1.

El detalle radica en el momento que una persona realiza una compra a meses sin intereses, lo que realiza el Banco es un cargo total de la deuda. Para el caso de Abigail al realizar su primera compra de 15,000 pesos redujo su disponibilidad de crédito a 2,000 pesos.

Grafica 5.1 Disposición de crédito, pago y deuda de los meses sin intereses



Fuente: Elaboración propia.

Partimos de la premisa de que los pagos se realizan el primero de cada mes, es decir que la reestructuración de crédito total disponible será la suma del saldo disponible y el pago. Recordando a la siguiente compra que quería realizar Abigail de la lavadora en 5,000 pesos acabo de dos meses. Para ello debería haber realizado la siguiente operación:

$$\text{❖ Saldo disponible total} = \text{Saldo disponible} + \text{Pago} = (3,250 + 1,250) = \mathbf{4,500}$$

Abigail solo tenía un saldo disponible total de 4,500 pesos, por tal motivo si ella quería adquirir la lavadora era necesario dar la diferencia de contado en este caso eran 500 pesos. Dado a que ya se ha alcanzado el límite del crédito ($\$12,500 + \$4,500 = \$17,000$). Sus abonos mínimos mensuales aumentarían de 1,250 pesos a 1,750 pesos. Como dato adicional Abigail tiene un sueldo mensual de unos \$5,500 al mes, entonces ¿Debería Abigail adquirir la lavadora?

$$\text{❖ } \$5,500 * 0.3 = \$1,650 \text{ es menor a los } \$1,750$$

Por lo que no es recomendable que Abigail adquiriera la lavadora, dado que se podría dar el caso de impagos. Lo que puede hacer es buscar otra lavadora más económica, buscar pasar a mayores meses sin intereses o no adquirirla.

5.4 Pagos mensuales del crédito con o sin intereses

Después del periodo de compras realizadas a crédito (al mes siguiente), los Bancos inician la realización de los cobros respectivos al cliente. Por eso mismo, el Vocero Nacional de Buró de Crédito Wolfgang Erhardt, indica lo importante que hay que saber sobre la información de las cuentas de las tarjetas adquiridas, para eso Wolfgang remarca que se deberá saber con toda claridad tres fechas importantes:

1. La fecha de inicio: La mayoría de las tarjetas de crédito llevan el registro de los consumos a lo largo de periodos de 30 días. Por eso los clientes deberán conocer la fecha a partir del cual comienza a correr el periodo.
2. La fecha de corte: Es la fecha en que se completa el periodo de 30 días.
3. La fecha límite de pago: Es el último día en que se puede pagar el consumo realizado con la tarjeta de crédito en el periodo anterior.

Además, Wolfgang menciona por lo menos tres opciones de pago cuando los usuarios se acercan a la fecha límite de pago:

1. **Pago mínimo:** es realizado cada mes en base al total de los consumos que se realizaron, y es la cantidad mínima necesaria a cubrir para estar al corriente con los pagos.

El pago mínimo puede estar calculado bajo tres esquemas distintos, en base al esquema de como fue el consumo.

- **Pago mínimo por consumo con intereses:** este se puede calcular de dos formas distintas, y se tomara el que resulte mayor.
 - 1.5% de la deuda más los intereses del periodo e IVA sobre los intereses.
 - 1.25% de la línea de crédito máxima.

Ejemplo: Un cliente tiene un límite de crédito de \$10,000.00; y posee una deuda total de \$4,000.00; con tasa de interés de 4% mensual. ¿Cuál será el pago mínimo mensual que paga al Banco?

a) $(4,000 * 0.015) + (4,000 * 0.04) + [(4,000 * 0.04) * (0.16)] = (60 + 160 + 25.6) = \$245.60.$

b) $(10,000 * 1.25) = \$125.00$

Por lo que el banco tomará como pago mínimo por ser mayor, la opción **a) \$245.60.**

- **Pago mínimo por consumo sin intereses:** el banco tomará toda la cantidad de crédito bajo este concepto y se dividirá con base e los meses que dure el plazo.

Ejemplo: Un cliente tiene un límite de crédito de \$10,000.00; y posee una deuda total de \$4,500.00 por comprar una televisión a 12 meses sin intereses. ¿Cuál será el pago mínimo mensual que paga al Banco?

Como son a meses sin intereses el Banco cobrara un pago de **\$375.00** ($4500 / 12 = 375$).

- **El pago mixto:** si el cliente utilizo estos dos conceptos en sus compras con tarjetas de crédito, el pago mínimo será la suma del

mínimo a pagar de la deuda sin intereses y la deuda que contiene intereses.

Ejemplo: Si, los clientes de los dos últimos ejemplos anteriores fuera el mismo. ¿Cuál será el pago mínimo mensual que paga al Banco?

$(245.60 + 375.00) = \$620.60$. Los 620.60 pesos serán lo que depositará el cliente como pago mínimo mensual al Banco.

2. **Pagar más del mínimo:** si se cubre una cantidad mayor al pago mínimo, la cantidad sobre la que se genera intereses será menor y la cantidad que se pagará al final será menor que si se hubiera realizado con pagos mínimos.

Es importante aclarar que si se realizan aportaciones adicionales a la deuda, el usuario deberá de informar al Banco dicha acción, de lo contrario solo aparecerá un saldo a favor y se seguirán cobrando intereses al capital restante sin tomar en cuenta dicho saldo.

3. **Pagar la totalidad:** Si se pagara la totalidad de los consumos realizados durante el mes con la tarjeta de crédito no se tendrá que pagar intereses por ellos. Aquí, es importante recordar que aunque no se paguen los intereses es necesario cubrir las comisiones o cuotas establecidas en el contrato de la tarjeta.

Finalmente, Wolfgang recuerda que todas las decisiones en referencia al uso y manejo de las tarjetas de crédito se verán reflejadas en el Reporte de Crédito en Buró de Crédito, por lo que conviene ser siempre un pagador puntual. Si se da el caso en que la persona se llegase a atrasar en alguno de los pagos, es necesario que se pusiera lo más pronto posible al corriente, para que entonces se actualice la información y aparezca como un buen cumplidor de deuda.

Capítulo VI: CONCLUSIÓN

Después de la investigación presentada en este trabajo monográfico de los cuatros temas que abarcan el ahorro y el crédito, (ambos a corto y largo plazo) se llega a las siguientes conclusiones.

Según estadísticas, en promedio cerca del 13% de toda la población de la República Mexicana realiza ahorro de manera formal ante una institución financiera.

La desconfianza, la edad, las deuda, el no fijar metas y la falta de cultura financiera por parte de la población, son los pilares para que estos datos anteriores sean correctos.

La enseñanza de la cultura financiera se encuentra a cargo de la Condusef, esta institución informa, orienta, vigila y protege a los usuarios de cualquier problema de índole financiero.

En México la cultura financiera se le conoce como “inclusión financiera” y esta misma se encuentra basada en los siguientes cuatro principios: Acceso, Uso, Protección y Educación.

El Ahorro es el proceso de dejar a un lado una porción de los ingresos actuales o parte de los gastos futuros ordinarios en el futuro, y no consumirlo inmediatamente, esto deberá ser efectuado tanto por las personas, la familia o las empresas.

El ahorro debe empezar con uno mismo, el individuo debe de entender que uno mismo se convierte en el pilar que puede forjar su propio futuro. Y mientras más pronto la personas empiecen a ahorrar, podrán generar mayor recompensa futura.

La clave del ahorro es el fijar metas a corto, mediano y largo plazo de los planes que se desea conseguir.

El Crédito es la adquisición de deuda durante un periodo, en el cual la persona se compromete a pagar tanto el total del préstamo más un monto adicional por concepto de interés generado.

Por recomendación de expertos en el tema, todo tipo de deuda no deberá de exceder el 30% del patrimonio, debido a que es más propensa a caer en impagos.

Todo institución financiera aprobará o no el crédito a un individuo basado en el estatus de su Burro de Crédito, el cual es una recopilación de la información acerca de pagos o impagos contraídos anteriormente.

Si se desea realizar un **presupuesto personal**, se debe de comparar tanto los gastos como los ingresos, y estos últimos no deberán de ser inferiores a los primeros.

En cuestión de las Afores se aprendió que son instituciones privadas, las cuales poseen la facultad de administrar el dinero destinado al retiro de los trabajadores.

En México en el 2016 existen once diferentes Afores, estas mismas están divididas de acuerdo a la edad del trabajador en cuatro subcuentas llamadas “Siefores”, y cada una cuenta con un perfil riesgo-rendimiento muy diferente.

Las personas tienen el derecho de escoger la Afore, además del poder cambiar si así lo desean. Pero lo más importante que deben tomar en cuenta son los siguientes tres aspectos:

- Las comisiones
- Los servicios que ofrecen
- Los rendimientos netos

Adicionalmente, las Afores cuentan con los siguientes beneficios: el ahorro solidario, voluntario y complementario; la subcuenta de vivienda y la realización de retiros por matrimonio y por desempleo.

La inversión en Cetes es una forma de inversión a corto y mediano plazo, y es posible gracias a “Cetesdirecto”, donde sin intermediario podrá comprar con un mínimo de 100 pesos MXN, valores gubernamentales los cuales están protegidos por el mismo Gobierno Federal, el Banco de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El Infonavit es una institución encargada del manejo de la subcuenta de vivienda de los trabajadores afiliados al IMSS. En el caso de los afiliados al ISSTE la institución que lleva el control de esta subcuenta es el Fovissste.

Las personas pueden hacer uso de su ahorro generado en esta subcuenta para lo siguiente:

- Sumarlo a un crédito hipotecario que permita la capacidad de comprar una mejor vivienda.
- Usarlo como garantía en caso de que se solicite un crédito a una entidad financiera que tenga convenio con el Infonavit.
- Sumarlo a la pensión de retiro.

El mismo Infonavit facilita la obtención de un crédito para la compra, remodelación o ampliación de una casa, donde la garantía es la antes mencionada subcuenta de vivienda.

Para acceder a un crédito Infonavit, el trabajador deberá de realizar una precalificación ante esta institución donde obtenga como mínimo 116 puntos, los cuales se calculan basados en los siguientes cuatro rubros:

- La relación edad con salario.
- El saldo acumulado en la subcuenta.
- El tiempo continuo de cotización.
- El cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

Si es que se obtiene el crédito, los pagos se realizan vía descuento de nómina, en caso de no contar con trabajo, se realiza mediante depósitos en diversos establecimientos comerciales y bancos.

Las escrituras de la propiedad se podrán obtener de tres maneras: a) Por término de pago de la deuda; b) Por incapacidad permanente o c) Por muerte (a los beneficiarios).

Los créditos a corto plazo se pueden encontrar en tiendas departamentales, en los bancos o en otras instituciones como es el caso del Fonacot.

El Fonacot es una institución que otorga préstamos a los trabajadores con la finalidad de que incrementen su patrimonio. Reconociendo la diversidad de personas, cuenta con diversos tipos de créditos, tasas y plazos.

Recordando la que menciona Porte sobre que el crédito, ésta es una herramienta para incrementar el patrimonio familiar, pero si no se usa de manera responsable generara inestabilidad, por tal motivo antes de adquirir cualquier tarjeta de crédito es importante responder las siguientes tres preguntas expuestas por Padilla:

- ¿Para que la quiero?
- ¿Qué necesito?
- ¿Con que banco se quiere tener relación?

Otros datos a tomar en cuenta son la fecha de corte, el límite de crédito, cuidar la realización de tus pagos mínimos totales, leer las letras pequeñas, evitar los ataque de compras, el cálculo de los pagos y verificar que se haya validado cualquier promoción.

Las tarjetas sirven para comprar objetos con o sin intereses, pero la clave en que radica el crédito es la **“PUNTUALIDAD”**.

En lo personal, la realización de este trabajo me ha mostrado un panorama menos confuso del manejo de las herramientas financieras que se encuentran al alcance de las personas, especialmente los trabajadores. Espero que esta monografía de investigación sirva de ayuda a los lectores, porque ese es el primer y gran propósito de escribir sobre estos temas³⁵.

³⁵ Adicionalmente se proporciona en el trabajo un Excel que ayuda a simular un crédito el cual es muy util.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, S. (Junio 11, 2014). *Afores: publicidad se come rendimientos*. Abril 10, 2015, de CNNEXPANSIÓN Sitio web: <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/07/11/afores-deberian-reducir-promocion-cfce>.
- Álvarez, S. (Mayo 26, 2015). *ABC para construir un historial crediticio*. Junio 19, 2015, de CNNEXPANSIÓN Sitio web: <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2015/05/25/abc-para-construir-un-historial-crediticio>.
- Amafore. (2012). *Ahorro y futuro: ¿Cómo piensan los estudiantes universitarios?*, México: Amafore.
- Amat, O. (Marzo, 2012). *Contabilidad y Finanzas para Dummies*. Barcelona, España: Grupo Planeta.
- Anónimo. (-). *Como invertir sabiamente pequeñas cantidades de dinero*. Abril 17, 2015, de WikiHow Sitio web: <http://es.wikihow.com/invertir-sabiamente-peque%C3%B1as-cantidades-de-dinero>
- Castelló, E, Smyth, M. & Nilsson, S. (Julio, 2011). *Educación Financiera para todos*. Eurpa: Comité Económico y Social Europeo.
- Condusef. (Junio 23, 2014). *Características de la Tarjeta de Crédito*. Octubre 10, 2015, de Condusef Sitio web: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/bancos/tarjeta-de-credito/639-caracterisicas-de-la-tarjeta-de-credito>.
- Condusef. (Mayo 8, 2015). *Tarjetas de crédito, conoce el top 5 con el CAT más alto y el más bajo*. Octubre 10, 2015, de Condusef Sitio web: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2015/1198-tarjetas-de-credito-conoce-el-top-5-con-el-cat-mas-alto-y-el-mas-bajo>.
- Cruz, Y. (2012). *Importancia de las finanzas en nuestra vida diaria*. marzo 16, 2015, de Reflexiones Académicas. Sitio web: <https://reflexionesacademicas.wordpress.com/2012/10/23/importancia-de-las-finanzas-en-nuestra-vida-diaria/>.
- Cuellar, K. (2013). *¿Qué es el Infonatel?*, Septiembre 30, 2015, de Hábitala Sitio web: <http://blog.habita.la/2013/05/que-es-el-infonatel/>

- Denegri, M. & Palavecinos m. (Septiembre, 2003). *¿Oportunidades para el desarrollo o nuevos caminos para la discriminación?* En *Genero y alfabetización económica* (76 al 97 págs.). Universidad del Norte. PDF: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/psicologia_caribe/12/5_GENERO%20y%20ALFABETIZACION%20ECONOMICA_PSICOLOGIA%20DESDE%20EL%20CARIBE_N.pdf.
- Definición.de. (-). *Tarjeta de Crédito*. Octubre 8, 2015, de Definición.de Sitio web: <http://definicion.de/tarjeta-de-credito/>.
- Díaz, E. (Mayo 18, 2015). *¿Se debe cobrar IVA a los servicios financieros?*, Octubre 9, 2015, de Dinero en Imagen Sitio web: <http://www.dineroenimagen.com/blogs/economia-real/se-debe-cobrar-iva-los-servicios-financieros/55699>.
- Equipo de Redacción hipos.com. (Marzo 14, 2013). *¿Qué es el interés sobre saldos insolutos?*; Octubre 9, 2015, de Hipólito te lo explica Sitio web: <https://blog.hipos.com/tu-dinero/que-es-el-interes-sobre-saldos-insolutos>.
- Espinosa, S. (2015). *Finanzas para ti*. Marzo 15, 2015, de Veritas Sitio web: http://www.ccpm.org.mx/veritas/abril2010/finanzas_para_ti.pdf.
- Figueroa, L. (Febrero 19, 2009). *Las finanzas personales*. Revista EAN 65, Enero-Abril 2009, P. 123-144. Marzo 19. 2015, De Universidad EAN Base de datos.
- García, J. (Junio 9, 2013). *19 maneras de ahorra dinero en tu vida diaria*. Marzo 20, 2015, de Ámbito Financiero Sitio web: <http://ambito-financiero.com/19-maneras-ahorrar-dinero-vida-diaria/#ixzz2WseGSeJP>.
- García, J. (junio 25, 2014). *Cómo calcular los intereses de un préstamo*. Marzo 20, 2015, de Ámbito Financiero Sitio web: <http://ambito-financiero.com/como-calcular-intereses-prestamo/>.
- García, V. (2014). *Introducción a las Finanzas*. México: Grupo Editorial Patria.

- García, J. (2013). *Recursos Economía (App)*. Marzo 25, 2015, de Ámbito Financiero Sitio web: <http://ambito-financiero.com/category/recursos-economia/page/2/>.
- Gómez, P. (Abril 17, 2013). *Cuidado con los meses sin intereses*. Octubre 10, 2015, de El Universal.mx Sitio web: <http://archivo.eluniversal.com.mx/articulos/77216.html>.
- Hernández, R. (Septiembre, 2012). *Análisis descriptivo de los resultados*. México: INEGI, SHPC & CNBV.
- Jairo A. (Junio 10, 2015). *¿Cuál es el pago mínimo con una tarjeta de crédito?*, Octubre 9, 2015, de Tarjetas de Crédito Sitio web: <http://tarjetasdecredito.org.mx/cual-es-el-pago-minimo-con-una-tarjeta-de-credito/>
- Lanzagorta, J. (Mayo 23, 2011). *La Trampa del Pago Mínimo en Tarjetas de Crédito*. Octubre 9, 2015, de Planea Tus Finanzas.com Sitio web: <http://planeatusfinanzas.com/la-trampa-del-pago-minimo-en-tarjetas-de-credito/#axzz3oDI4D2uZ>.
- Lanzagorta, J. (Febrero 13, 2015). *El uso del crédito en nuestra vida*. Abril 3, 2015, de El Economista Sitio web: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2015/02/18/uso-credito-nuestra-vida>.
- Marcías, S. (2011). *Pequeño cerdo capitalista*. México: Prisa Ediciones.
- Marcías, S. (Abril 9, 2013). *Cómo saldar compras a meses sin intereses*. Octubre 9, 2015, de Pequeño Cerdo Capitalista Sitio web: <http://www.pequenocerdocapitalista.com/salda-meses-sin-intereses/>
- Martínez, R. (Enero 22, 2013). *¿Por qué no ahorramos?* Marzo 14, 2015, de El Economista Sitio web: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/01/22/que-no-ahorramos>.
- Mendoza, V. (Diciembre 7, 2011). *Tips de oro para los meses sin intereses*. Octubre 8, 2015, de CNNEXPANSIÓN Sitio web: <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2011/12/06/tips-de-oro-para-los-meses-sin-intereses>.
- Mendoza, V. (Abril 12, 2012). *ABC del crédito conyugal del Infonavit*. Septiembre 20, 2015, de CNNEXPANSIÓN Sitio web: <http://www.cnnex>

pansion.com/mi-dinero/2012/04/11/como-tener-credito-infonavit-en-pareja.

- Mendoza, V. (Febrero 4, 2013). *Tips para calcular tu propio pago mínimo*. Octubre 9, 2015, de CNNEXPANSIÓN Sitio web: <http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2013/02/01/tips-para-calculartu-propio-pago-minimo>
- Mendoza, V. (Agosto 10, 2014). *ABC para elegir la tarjeta de crédito ideal*. Octubre 9, 2015, de Forbes México Sitio web: <http://www.forbes.com.mx/abc-para-elegir-la-tarjeta-de-credito-ideal/>
- Periodistas Forbes. (Febrero 21, 2015). *Las 5 Afores mejor (y peor) evaluadas en servicios*. Mayo 14, 2015, de Forbes México Sitio web: <http://www.forbes.com.mx/las-5-afores-mejor-y-peor-evaluadas-enservicios/>
- Puentes, R. (2006). *Finanzas para Papá*. Estados Unidos de Norte América: Compuma Editores
- Redactores del Infonacot. *Portal del Infonacot*. Octubre 10, 2015, de Infonacot Sitio web: <http://www.fonacot.gob.mx/Paginas/default.aspx>.
- Redactores del Infonavit. *Portal del Infonavit*. Septiembre 25, 2015, de Infonavit Sitio web: <http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/inicio>.
- Rankia. Guía de afore: todo lo que debes saber sobre las afores. México: Rankia.
- Ríos, E. (Junio, 2012). *El desarrollo de una encuesta de demanda, experiencia en México*. México: INEGI.
- Romero, E. (Febrero 27, 2012). *Créalo o no las finanzas son parte de la vida diaria*. Marzo 25, 2015, de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas Sitio web: http://www.fen.espol.edu.ec/romeromontoyamaelena_creanloonolasfinanzassonpartedelavidadiaria.
- Ruiz, A & Bergés A. (2002). *El nuevo paradigma de las Finanzas Personales*. Bolsa de Madrid, Julio, 2002, P. 10-12.
- Scheffler, E. & Gómez, B. *¡Invierte en tu patrimonio!* México: Cetesdirecto & SoyEntrepreneur.com.

- Sin autor. *¿Qué es la amortización?* Junio 3, 2015, de Finanzas prácticas Sitio web: http://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/entienda/que_es/8.php.
- Sin autor. (Julio 12, 2009). *Condusef alerta a ahorradores contra fraudes.* Febrero 20, 2015, de El Economista Sitio web: <http://eleconomista.com.mx/notas-online/finanzas/2009/07/12/condusef-alerta-ahorradores-contrafraudes>.
- Sin mencionar. (2012), *¿Cómo funcionan las promociones a meses sin intereses?*; Octubre 10, 2015, de Financiamiento.com.mx Sitio web: <http://www.financiamiento.com.mx/wp/?p=96>.
- Tovar, A. (Mayo 5, 2015). *¿Por qué altos ejecutivos quiebran en sus finanzas personales?*, Mayo 30, 2015, de El Financiero Sitio web: http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/por-que-altos-ejecutivos-quiebran-en-sus-finanzas-personales.html?utm_campaign=opinion&utm_source=facebook&utm_medium=alberto-tovar.
- Universidad Sergio Arboleda. (2010), *¿Cómo funciona una Tarjeta de Crédito?*; Octubre 8, 2015, de Maneja tus finanzas.com Sitio web: <http://www.manejatusfinanzas.com/Elcr%C3%A9dito/TARJETASDECR%C3%89DITO/C%C3%93MOFUNCIONAUNATARJETADECR%C3%89DITO/tabid/155/language/es-CO/Default.aspx>.
- Zvi, B. & Merton, R. (2003). *Finanzas*. México: Pearson Educación.